



UANL.



# Plan de Desarrollo 2025-2040

Facultad de  
Ciencias Físico  
Matemáticas

Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040



La  
excelencia  
por principio  
la educación  
como instrumento

El contexto de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas .....	5
Las cuatro transiciones .....	5
El fenómeno de la globalización.....	6
El rumbo de la educación y sus desafíos. ....	6
Programa nacional de Educación Superior 2023-2024. ....	7
Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del sistema de educación superior.....	8
Las tendencias internacionales de las ocupaciones. ....	9
La formación universitaria .....	11
El mercado laboral en Nuevo León .....	12
Plan estratégico para el estado de Nuevo León 2040 .....	14
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas. Situación actual, logros y retos: Diagnóstico Global .....	16
I. Educación integral de calidad.....	16
Oferta educativa .....	16
Programa Nacional de Posgrado .....	17
1.2 Información escolar .....	21
1.3 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado .....	24
2. Planta académica .....	25
2.1 Conformación de la planta académica .....	25
2.2 Perfil de la planta académica .....	26
2.3 Superación académica.....	26
2.4 Evolución de la capacidad académica de la Universidad en el periodo 2022- 2024.....	27
3. Investigación científica y desarrollo tecnológico .....	27
3.1 Sustentabilidad de la FCC.....	29
4. Vinculación estratégica .....	29
4.1 Servicio Social y Prácticas Profesionales.....	29
5. Creación y divulgación de la cultura y el arte .....	29
5.1 Deporte Universitario .....	30
5.2. Igualdad e inclusión .....	30
6. Gestión.....	30
6.1 Fondo de pensiones y jubilaciones .....	30
6.2 Bibliotecas .....	30
7. Retos de la FCFM .....	31
VII. Los retos que enfrenta la FCFM en el corto y mediano plazo.....	31
Marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040 de la FCFM.....	33
Misión .....	33
Valores asociados al que hacer institucional.....	33
Atributos.....	35
Prospectiva de la FCFM. El escenario de llegada.....	37
Visión de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas .....	37
Cualidades distintivas de la FCFM .....	37
Ejes, políticas y estrategias.....	40
Ejes Rectores .....	40

Transversalidad .....	41
Políticas Institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias. ....	42
Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.....	42
Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano. ....	59
Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación .....	64
Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria. ....	79
Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario. ....	92
Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.....	95
Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta. ....	104
Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades. ....	107
Seguimiento y Evaluación .....	113
Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas.....	113
Indicadores .....	120
Indicadores estratégicos.....	120
Indicadores operativos .....	131

## PRESENTACIÓN

---

La FCFM se ha consolidado como referente en la formación de profesionales en ciencias exactas, computación, matemáticas aplicadas y física, destacándose por sus programas educativos rigurosos, innovadores y pertinentes. Su compromiso con la excelencia académica prepara a estudiantes capaces de transformar el entorno con pensamiento crítico, ética y visión global.

La investigación científica en la FCFM impulsa el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, patentes, publicaciones de alto impacto y soluciones tecnológicas. Gracias a sus alianzas con el sector público, privado, académico e industrial, la Facultad genera conocimiento útil y transferible, contribuyendo activamente al progreso de la sociedad.

Ante los desafíos del contexto internacional, la FCFM responde con una oferta académica flexible, multidisciplinaria y de calidad, que incluye licenciaturas, posgrados y programas de especialización. Su enfoque integral permite formar profesionales capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos, científicos y sociales.

La comunidad de la FCFM —estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo— trabaja unida por la transformación constante. Se promueve la cultura, el deporte, la equidad y el bienestar, fortaleciendo la formación integral del estudiante y fomentando una auténtica cultura de paz y colaboración.

La evolución hacia modelos educativos digitales ha sido una prioridad estratégica. La FCFM ha adoptado tecnologías emergentes, metodologías activas y herramientas de inteligencia artificial para enriquecer el aprendizaje, acelerar la innovación y ampliar el alcance de sus programas formativos.

Este plan estratégico guía las decisiones institucionales, alineado con los ejes rectores de la UANL y los planes estatales y municipales. Su visión para 2040 posiciona a la FCFM como una institución líder en educación científica, incluyente, equitativa y socialmente responsable, reconocida internacionalmente por su impacto académico y científico.

La FCFM aspira a ser un referente mundial en la generación y aplicación del conocimiento científico, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la equidad. Su compromiso es formar profesionales que no solo dominen la ciencia, sino que la utilicen para construir un futuro más justo, ético y humano.

La Facultad reafirma su compromiso con la mejora continua, la innovación educativa y la responsabilidad social. A través del trabajo colaborativo y el fortalecimiento de capacidades, la FCFM seguirá formando líderes científicos que transformen el mundo con conocimiento, ética y pasión.

## APARTADO I.

---

# El contexto de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

## Las cuatro transiciones

México enfrenta cuatro transiciones esenciales: demográfica, social, económica y política, que están redefiniendo su desarrollo y plantean retos y oportunidades para la institución académica. Estas transiciones, rápidas y polarizadas, subrayan la importancia de una formación integral que fomente la innovación, el pensamiento crítico y la adaptabilidad.

La transición demográfica está marcada por una población en proceso de envejecimiento y una reducción en la base de la pirámide poblacional. Esto implica una transformación en la demanda de servicios como la educación y la salud, así como un aumento en la población económicamente activa, que ofrece una ventana de oportunidad para impulsar el crecimiento si se prioriza la formación y capacitación de calidad. Además, el aumento de la población económicamente activa presenta una oportunidad para potenciar el crecimiento económico mediante la capacitación en disciplinas STEM, fundamentales para una economía basada en el conocimiento.

En lo social, México experimenta profundos cambios en la composición y roles de la sociedad, con una mayor diversidad cultural y una población joven que busca participar activamente en la economía y en los procesos de cambio social. Sin embargo, persisten desigualdades significativas que afectan la calidad de vida y el acceso a servicios básicos, especialmente en zonas rurales. La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas tiene el reto de promover la inclusión, diseñando estrategias educativas que brinden acceso a tecnologías avanzadas y fomenten la participación activa en proyectos interdisciplinarios para resolver problemas sociales complejos.

La transición económica, impulsada por la globalización, ha modernizado sectores clave y fomentado la competitividad, pero no ha logrado traducirse en una mejora equitativa del bienestar social. La desigualdad económica y las brechas en el mercado laboral, especialmente para jóvenes y egresados, subrayan la necesidad de una formación educativa que prepare para un entorno dinámico y global. Esto exige que la institución educativa forme a estudiantes con habilidades para enfrentar un mercado globalizado, integrando competencias en análisis de datos, simulación computacional y optimización de recursos, esenciales para sectores industriales y tecnológicos emergentes. Finalmente, la transición política está redefiniendo la dirección del país, con enfoques recientes en combatir la corrupción, reducir la desigualdad y promover programas sociales. Estas transformaciones requieren políticas públicas inclusivas y una educación que fomente la adaptabilidad, el pensamiento crítico y la participación ciudadana, claves para superar los retos del siglo XXI. Estas transiciones demandan una educación científica que prepare a los futuros profesionales para liderar en un entorno en constante evolución.

## El fenómeno de la globalización

La globalización, como proceso transformador, ha redefinido la dinámica económica, social y educativa a nivel mundial. Caracterizada por la integración de mercados, el avance tecnológico y la expansión de redes globales, ha generado profundas transformaciones estructurales y paradigmáticas en todos los campos de actividad humana.

En la educación, el impacto de la globalización se refleja en seis áreas clave: la reorganización del trabajo, que exige una fuerza laboral con mayor nivel educativo y capacidad de recalificación constante; la necesidad de nuevas estructuras de financiamiento educativo; la mejora de la calidad de los sistemas educativos para formar profesionales competitivos en un mercado global; la virtualización de la enseñanza, que amplía el acceso a oportunidades educativas; la rendición de cuentas de las instituciones educativas sobre el uso de recursos y resultados; y la formación de redes globales de conocimiento.

El mercado laboral, especialmente para los graduados universitarios, se ha globalizado en doble sentido: no solo trabajan en países diferentes, sino también en empresas transnacionales con modelos organizativos globales. Esto requiere que las instituciones de educación superior adapten sus programas a las demandas de un entorno global, promoviendo competencias como el manejo de tecnologías avanzadas, la innovación y la capacidad de adaptación al cambio.

En este contexto, el conocimiento y la tecnología se han convertido en motores clave del crecimiento económico, y su integración en los sistemas educativos es esencial para preparar a los profesionales que liderarán en un mundo cada vez más interconectado. La institución debe responder con agilidad a estas demandas, asegurando que nadie quede rezagado en esta era de profundas transformaciones.

## El rumbo de la educación y sus desafíos.

1. La educación en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la UANL tiene un enfoque en áreas fundamentales como las ciencias físicas, matemáticas, estadísticas, computación, y áreas aplicadas de la tecnología. El rumbo de esta educación está alineado con las tendencias internacionales de innovación, investigación y el desarrollo de capacidades interdisciplinarias. Los principales ejes en los que se enfoca la facultad incluyen:

- **Innovación académica:** La facultad se esfuerza por modernizar sus programas de estudio para alinearlos con las necesidades actuales del mercado laboral y las nuevas exigencias tecnológicas.
- **Interdisciplinariedad:** Los programas educativos, aunque centrados en áreas específicas como la física, las matemáticas y la computación, tienden a ser cada vez más interdisciplinarios. Esto facilita que los estudiantes desarrollen competencias más amplias y estén mejor preparados para enfrentar los retos de un mercado laboral globalizado y digitalizado.
- **Investigación aplicada:** Además de la formación teórica, la facultad fomenta la investigación científica y tecnológica aplicada, creando soluciones a problemas reales de la industria y la sociedad. Esto es especialmente relevante en carreras como la Física y las Matemáticas, en las que la capacidad de aplicar conocimientos a problemas concretos es crucial.
- **Preparación para un entorno global:** Las carreras de la facultad están siendo adaptadas para incluir competencias que respondan a las tendencias globales en ciencia y tecnología, como la inteligencia artificial, la computación cuántica, el análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data) y la automatización.

## 2. Desafíos en la educación en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

Algunos de los principales desafíos que enfrenta esta facultad en el contexto educativo son:

- Ajuste a la digitalización: Con el avance de las tecnologías digitales, es necesario que la facultad integre herramientas tecnológicas en los procesos educativos, tanto en la enseñanza como en la gestión académica. Esto implica la actualización de los programas de estudio, la incorporación de métodos de enseñanza híbridos o totalmente virtuales, y el uso de plataformas y software especializados.
- Desarrollo de competencias interdisciplinarias: Aunque la facultad ya tiene un enfoque hacia las ciencias aplicadas, una de las grandes dificultades es mantener una formación equilibrada entre las disciplinas tradicionales (como la física y las matemáticas) y las emergentes, como la ciencia de datos, la inteligencia artificial y las energías renovables. Los estudiantes deben estar preparados para trabajar en proyectos interdisciplinarios que incluyen áreas como la ingeniería, la biotecnología, la informática, etc.
- Vinculación con el sector industrial: Aunque Nuevo León es un estado con una economía industrialmente avanzada, la vinculación de las universidades con la industria debe seguir fortaleciéndose. Los egresados de la facultad deben tener acceso a prácticas profesionales, proyectos colaborativos con empresas y una formación que les permita adaptarse rápidamente a los cambios en las tecnologías industriales.
- Investigación de frontera: Otro reto significativo es asegurar que los proyectos de investigación en la facultad sigan siendo competitivos a nivel nacional e internacional. Las instituciones académicas deben estar preparadas para captar fondos de investigación y colaborar con otras universidades y centros de investigación globales.
- Desigualdad en el acceso: Aunque la UANL es una universidad pública y cuenta con una matrícula diversa, algunos estudiantes pueden enfrentar barreras económicas o de acceso a recursos educativos, lo cual es un desafío para ofrecer una educación equitativa y de alta calidad para todos.
- Desarrollo de habilidades blandas: Además de las competencias técnicas, las habilidades blandas (comunicación, trabajo en equipo, pensamiento crítico) son esenciales en el entorno actual. Esto plantea un reto para la facultad, que debe integrar estas habilidades en sus programas académicos.

### Conclusión

El rumbo de la educación en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la UANL está orientado hacia la innovación, la interdisciplinariedad y la preparación para los retos de un mundo cada vez más tecnológico y globalizado. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos en términos de digitalización, vinculación con la industria, investigación de frontera y el desarrollo de habilidades tanto técnicas como blandas.

Este enfoque buscará consolidar la formación académica de los estudiantes, al mismo tiempo que asegura que estén listos para aportar soluciones a los problemas más complejos de la sociedad y la economía moderna.

## Programa nacional de Educación Superior 2023-2024.

El programa nacional establece las líneas de acción necesarias para transformar la educación superior en México y responder a los retos actuales:

Objetivos Estratégicos:

- Ampliar la cobertura educativa: Incrementar el número de estudiantes matriculados en educación superior, especialmente en zonas rurales y marginadas, mediante programas de becas y nuevas universidades.
- Impulsar la equidad de género: Diseñar políticas que fomenten la participación de mujeres en áreas como matemáticas, física, ingeniería y tecnología.

- Modernizar los programas educativos: Adaptar los planes de estudio a las necesidades de la economía digital, priorizando áreas como inteligencia artificial, sustentabilidad y ciberseguridad.
- Fortalecer la investigación científica: Promover el desarrollo de proyectos innovadores que respondan a problemas nacionales, como el cambio climático y la desigualdad social.

#### Acciones Prioritarias:

- Inversión en infraestructura tecnológica: Dotar a las instituciones de recursos tecnológicos avanzados para el aprendizaje en línea y presencial.
- Promoción de movilidad estudiantil: Crear alianzas internacionales que permitan a los estudiantes participar en intercambios académicos y programas de doble titulación.
- Fortalecimiento de los cuerpos académicos: Capacitar a los docentes en competencias digitales y nuevas metodologías pedagógicas.
- Creación de nuevos programas de formación: Lanzar licenciaturas y posgrados en sectores emergentes, como la computación cuántica, biotecnología y sostenibilidad.

#### Metas Clave para 2024:

- Lograr un aumento del 15% en la tasa de cobertura educativa.
- Reducir en un 20% el índice de deserción escolar en nivel superior.
- Incrementar en un 30% la participación de mujeres en programas de ingeniería y tecnología.
- Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del sistema de educación superior.

## Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del sistema de educación superior.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) propone un modelo educativo que prepare a México para los desafíos del siglo XXI:

- Fortalecimiento Académico: Reestructurar los planes de estudio para incorporar competencias interdisciplinarias y habilidades digitales.
- Ampliar el acceso a formación en línea mediante plataformas tecnológicas integradas con IA.
- Vinculación con el Sector Productivo: Crear programas de prácticas profesionales obligatorias en empresas de sectores estratégicos como manufactura, software y biotecnología.
- Diseñar proyectos conjuntos con la industria para desarrollar investigaciones aplicadas.
- Internacionalización: Incrementar la participación de universidades mexicanas en redes globales de conocimiento.
- Aumentar el número de programas de intercambio para estudiantes y profesores.
- Inclusión y Diversidad: Implementar políticas de becas para estudiantes de comunidades indígenas y zonas rurales.
- Diseñar programas que reduzcan la brecha de género en carreras STEM.
- Propuestas Innovadoras: Implementar un modelo de educación híbrida para combinar lo mejor de la enseñanza presencial y virtual.
- Establecer métricas de desempeño para evaluar la efectividad de los programas educativos.

## Las tendencias internacionales de las ocupaciones.

### 1. Automatización e Inteligencia Artificial (IA)

La automatización y la inteligencia artificial están cambiando radicalmente muchas ocupaciones. Las áreas de matemáticas aplicadas, informática, y estadística están viendo una creciente demanda de profesionales que puedan diseñar, implementar y optimizar soluciones basadas en IA, algoritmos y modelos predictivos.

Ocupaciones emergentes:

- Ingenieros de IA y Machine Learning: Desarrollan algoritmos de aprendizaje automático para diversos sectores, como la fintech, la salud, la industria automotriz y la manufactura.
- Especialistas en Big Data: Profesionales capaces de gestionar y analizar grandes volúmenes de datos para extraer información útil, aplicable en áreas como la seguridad informática, el marketing, la salud pública y la educación personalizada.

### 2. Análisis de Datos y Ciencia de Datos

La ciencia de datos y el análisis de datos están en auge debido al creciente volumen de datos generados por diversas fuentes (como las redes sociales, dispositivos IoT, transacciones financieras, etc.). Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, especialmente aquellos con formación en estadística, matemáticas y informática, son clave para resolver problemas complejos de interpretación de datos.

Ocupaciones emergentes:

- Científicos de datos (Data Scientists): Analizan datos complejos y desarrollan modelos predictivos, utilizados por empresas en todos los sectores para optimizar operaciones y tomar decisiones basadas en datos.
- Analistas de datos: Trabajan en el procesamiento, limpieza y visualización de grandes volúmenes de datos, lo cual es esencial para sectores como la salud, la educación y la financiera.

### 3. Computación Cuántica

Aunque aún en una etapa incipiente, la computación cuántica está emergiendo como una de las áreas más revolucionarias en la informática y las ciencias físicas. Los profesionales con formación en física, matemáticas y informática tendrán una alta demanda para desarrollar algoritmos cuánticos que podrían transformar campos como la inteligencia artificial, la simulación molecular y el análisis de grandes datos.

Ocupaciones emergentes:

- Investigadores en computación cuántica: Trabajan en la creación de nuevos algoritmos y el desarrollo de hardware cuántico.
- Especialistas en criptografía cuántica: Expertos que trabajan en el desarrollo de técnicas para proteger la información mediante sistemas cuánticos.

### 4. Energías Renovables y Sostenibilidad

El cambio climático está impulsando una transición hacia las energías renovables y la sostenibilidad, lo que también crea una demanda significativa para los egresados de ciencias físico-matemáticas en áreas como la física aplicada y las matemáticas para modelar, optimizar y gestionar nuevas tecnologías.

Ocupaciones emergentes:

- Ingenieros en energías renovables: Diseñan e implementan soluciones basadas en energía solar, eólica y otras fuentes limpias.
- Especialistas en eficiencia energética: Se enfocan en la optimización de procesos industriales, edificios y sistemas energéticos para reducir el impacto ambiental.
- Modeladores de sistemas energéticos: Utilizan técnicas de modelado matemático y simulación computacional para analizar y predecir el comportamiento de los sistemas de energía y su impacto en el entorno.

## 5. Biotecnología y Bioinformática

La biotecnología y la bioinformática son campos de rápido crecimiento que se benefician de los avances en las ciencias físicas y matemáticas. Los profesionales en estadística, biología computacional, física y matemáticas aplicadas juegan un papel clave en el análisis de datos biológicos, la modelización de procesos biológicos y el desarrollo de terapias personalizadas.

Ocupaciones emergentes:

- Bioinformáticos: Integran conocimientos de informática y biología para analizar y gestionar datos biológicos, facilitando la investigación médica y farmacéutica.
- Especialistas en genética computacional: Utilizan algoritmos matemáticos para estudiar el ADN y mejorar el entendimiento de enfermedades genéticas y el desarrollo de medicamentos.

## 6. Ciberseguridad

La ciberseguridad es una prioridad global, debido al aumento de los ataques informáticos, el robo de datos y la necesidad de proteger infraestructuras críticas. Los egresados en informática, matemáticas y estadística tienen muchas oportunidades en la creación de sistemas robustos de protección digital.

Ocupaciones emergentes:

- Especialistas en ciberseguridad: Desarrollan estrategias y sistemas para proteger redes, aplicaciones y datos de amenazas cibernéticas.
- Criptógrafos: Expertos en crear métodos seguros de comunicación digital, esenciales para la protección de datos personales y corporativos.

## 7. Automóviles Autónomos y Vehículos Eléctricos

El desarrollo de vehículos autónomos y eléctricos está transformando la industria automotriz. Los profesionales con formación en física, matemáticas aplicadas e ingeniería tienen oportunidades para trabajar en la investigación y desarrollo de sistemas de conducción autónoma y tecnologías de baterías.

Ocupaciones emergentes:

- Desarrolladores de sistemas autónomos: Diseñan y programan los algoritmos y sistemas de navegación para los vehículos autónomos.
- Especialistas en energías limpias y baterías: Investigadores que desarrollan soluciones para mejorar la eficiencia de las baterías y las fuentes de energía para vehículos eléctricos.

## 8. Desarrollo de Software y Aplicaciones Móviles

La necesidad de soluciones tecnológicas sigue creciendo, lo que genera una alta demanda de profesionales en el desarrollo de software y aplicaciones móviles. Los egresados de informática y matemáticas pueden desarrollar aplicaciones que mejoren la vida cotidiana, la productividad empresarial y la innovación en la industria.

Ocupaciones emergentes:

- Desarrolladores de aplicaciones móviles: Diseñan y crean aplicaciones para dispositivos móviles en sectores como el entretenimiento, la salud, la educación y los servicios financieros.
- Desarrolladores de software de sistemas: Trabajan en la creación de software de alto rendimiento para empresas tecnológicas, en la nube o en infraestructuras de datos.

## La formación universitaria

### 1. Licenciatura en Matemáticas

La Licenciatura en Matemáticas forma a los estudiantes en el estudio de la teoría matemática y su aplicación a diversas áreas de la ciencia y la ingeniería. La carrera incluye una formación profunda en cálculo, álgebra, geometría, teoría de números, probabilidades, estadística y matemáticas aplicadas.

- Áreas de aplicación: Investigación matemática, modelado de fenómenos físicos, análisis de datos, finanzas, ciencias computacionales y más.
- Ocupaciones: Analista de datos, investigador matemático, consultor en matemáticas aplicadas, y profesorado.

### 2. Licenciatura en Física

La Licenciatura en Física se enfoca en la comprensión de los principios fundamentales de la materia y la energía. La carrera abarca temas como mecánica cuántica, termodinámica, electromagnetismo, relatividad y astronomía, preparando a los estudiantes para trabajos en investigación y aplicaciones tecnológicas avanzadas.

- Áreas de aplicación: Investigación científica, tecnologías de materiales, energías renovables, diseño de sistemas electromagnéticos, astronomía y cosmología.
- Ocupaciones: Físico experimental, físico teórico, investigador, desarrollador de tecnologías avanzadas.

### 3. Licenciatura en Actuaría

La Licenciatura en Actuaría prepara a los estudiantes para utilizar matemáticas, estadísticas y modelos probabilísticos para evaluar y gestionar riesgos, especialmente en el sector financiero y de seguros. Los actuarios calculan los riesgos de eventos inciertos y ayudan a las organizaciones a tomar decisiones basadas en estos cálculos.

- Áreas de aplicación: Seguros, pensiones, bancos, consultorías financieras, planificación financiera.
- Ocupaciones: Actuario de seguros, analista de riesgos financieros, consultor actuarial, actuarios en el sector público o privado.

### 4. Licenciatura en Ciencias Computacionales

La Licenciatura en Ciencias Computacionales tiene como objetivo formar profesionales en el desarrollo de software, algoritmos y soluciones tecnológicas avanzadas. Los estudiantes aprenden sobre inteligencia artificial, algoritmos de procesamiento de datos, redes de computadoras y seguridad informática, con un enfoque práctico y aplicado.

- Áreas de aplicación: Desarrollo de software, bases de datos, sistemas de inteligencia artificial, tecnologías emergentes como big data, IoT y ciberseguridad.

- Ocupaciones: Desarrollador de software, ingeniero en inteligencia artificial, arquitecto de sistemas, administrador de bases de datos, ingeniero de redes.

## 5. Licenciatura en Multimedia y Animación Digital

La Licenciatura en Multimedia y Animación Digital forma a los estudiantes en el uso de herramientas tecnológicas avanzadas para la creación de contenido digital en áreas como la animación 3D, realidad virtual, videojuegos, producción multimedia y diseño interactivo. Esta carrera integra la creatividad con la tecnología, permitiendo a los estudiantes explorar diferentes formas de expresión visual y digital.

- Áreas de aplicación: Producción de videojuegos, cine y televisión, aplicaciones interactivas, publicidad digital, diseño gráfico, efectos especiales.
- Ocupaciones: Diseñador gráfico, animador 3D, productor de contenido multimedia, desarrollador de videojuegos, director de arte digital.

## 6. Licenciatura en Seguridad en Tecnologías de la Información

La Licenciatura en Seguridad en Tecnologías de la Información (a veces denominada también como Ciberseguridad) se especializa en proteger las infraestructuras tecnológicas frente a amenazas cibernéticas. Esta carrera prepara a los estudiantes en el diseño de sistemas seguros, la gestión de riesgos informáticos, el análisis de vulnerabilidades y el desarrollo de estrategias de defensa ante ciberataques.

- Áreas de aplicación: Protección de datos, seguridad en redes, auditoría de sistemas, análisis forense digital, criptografía.
- Ocupaciones: Analista de seguridad cibernética, consultor en protección de datos, ingeniero de redes seguras, auditor de sistemas informáticos.

# El mercado laboral en Nuevo León

## 1. Industria Tecnológica y Digital

Nuevo León ha experimentado un crecimiento significativo en el sector tecnológico y digital, con un número creciente de startups, empresas de software y empresas tecnológicas que demandan profesionales altamente capacitados en ciencias exactas y tecnologías emergentes. Los egresados de las carreras de informática, matemáticas aplicadas y estadística tienen un alto potencial de inserción laboral en:

- Desarrollo de software y aplicaciones: Empresas locales e internacionales están buscando programadores, desarrolladores de software y expertos en inteligencia artificial (IA), machine learning, y big data.
- Ciberseguridad: Con el aumento de las amenazas cibernéticas, hay una fuerte demanda de expertos en seguridad informática.
- Análisis de datos: Profesionales capacitados en el análisis y procesamiento de grandes volúmenes de datos (big data) tienen oportunidades en sectores como la financiera, marketing, e-commerce y tecnología.

## 2. Industria Manufacturera

Nuevo León es uno de los estados más industrializados de México, con una fuerte presencia de empresas en el sector automotriz, electrónico, metalúrgico, energético y de maquinaria pesada. Los egresados de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, especialmente aquellos con formación en física, matemáticas e ingeniería aplicada, pueden encontrar empleo en:

- Modelado y simulación: Uso de herramientas matemáticas y computacionales para optimizar procesos de fabricación, diseño de productos y mejora de la eficiencia.

- Ingeniería industrial y de procesos: La automatización y optimización de procesos industriales demandan profesionales con conocimientos en física y matemáticas.
- Análisis de sistemas: Profesionales capaces de modelar y analizar sistemas complejos, como redes de distribución de energía o procesos industriales automatizados.

### 3. Sector Financiero y Actuarial

La banca y las finanzas son sectores clave en la economía de Nuevo León, especialmente en Monterrey, que es un centro financiero importante en el norte de México. Los egresados de carreras como matemáticas, estadística y econometría tienen múltiples oportunidades en:

- Análisis financiero: Modelar riesgos, evaluar inversiones y realizar análisis predictivos.
- Sector asegurador y actuarial: Los matemáticos aplicados y estadísticos son muy solicitados para trabajos relacionados con el cálculo de riesgos y la formulación de políticas actuarias.
- Consultoría en datos: Empresas financieras que necesitan análisis de datos complejos para la toma de decisiones.

### 4. Investigación y Desarrollo (I+D)

Nuevo León tiene una fuerte infraestructura en centros de investigación y un ecosistema que promueve la innovación tecnológica. La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la UANL puede vincular a sus estudiantes con instituciones públicas y privadas que realizan actividades de investigación y desarrollo, en áreas como:

- Investigación científica: Las universidades, centros de investigación y empresas de alta tecnología necesitan científicos, matemáticos y físicos que puedan generar soluciones innovadoras en campos como la energía renovable, la biotecnología, la nanotecnología y la computación cuántica.
- Desarrollo de nuevos materiales: El sector industrial requiere de expertos que ayuden en la creación de nuevos materiales para la industria automotriz, la construcción, la electrónica, entre otros.

### 5. Energía y Sostenibilidad

Nuevo León, como parte del norte de México, es clave en la producción de energía, tanto convencional como renovable. Los egresados con formación en física aplicada y matemáticas pueden encontrar empleos en:

- Energías renovables: La transición hacia fuentes de energía más limpias genera demanda de especialistas en energía solar, eólica y eficiencia energética.
- Optimización de redes eléctricas: La modelización matemática es clave para mejorar la distribución de la energía, especialmente con la integración de nuevas tecnologías como las smart grids.

### 6. Salud y Biotecnología

La biotecnología y el sector salud están en auge, especialmente con la integración de nuevas tecnologías para mejorar los procesos médicos y la producción de fármacos. Los egresados en estadística, matemáticas aplicadas y física pueden encontrar oportunidades en:

- Bioinformática: Análisis de datos biológicos y médicos para el desarrollo de tratamientos más personalizados.
- Modelado matemático en epidemiología: La pandemia de COVID-19 mostró la necesidad de modelar la propagación de enfermedades y optimizar respuestas sanitarias.

## 7. Educación

A pesar de que el mercado laboral de Nuevo León está muy enfocado en los sectores productivos, la educación sigue siendo un área clave para los egresados de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas. Las oportunidades incluyen:

- Docencia universitaria y de posgrado: Los egresados pueden enseñar en universidades, escuelas técnicas y en programas de formación especializada.
- Desarrollo de materiales educativos y e-learning: Con el crecimiento de la educación a distancia, hay demanda de expertos en la creación de contenidos didácticos, plataformas de aprendizaje y herramientas de simulación.

## 8. Emprendimiento

Al estar en un ambiente tan dinámico y con apoyo de iniciativas de incubadoras de empresas y parques tecnológicos, los egresados tienen una alta probabilidad de involucrarse en el mundo del emprendimiento. En campos como:

- Creación de startups tecnológicas: Desarrollar nuevos productos tecnológicos basados en sus conocimientos en matemáticas, física e informática.
- Consultoría tecnológica: Ofrecer servicios especializados para resolver problemas complejos de diferentes industrias utilizando herramientas matemáticas y computacionales.

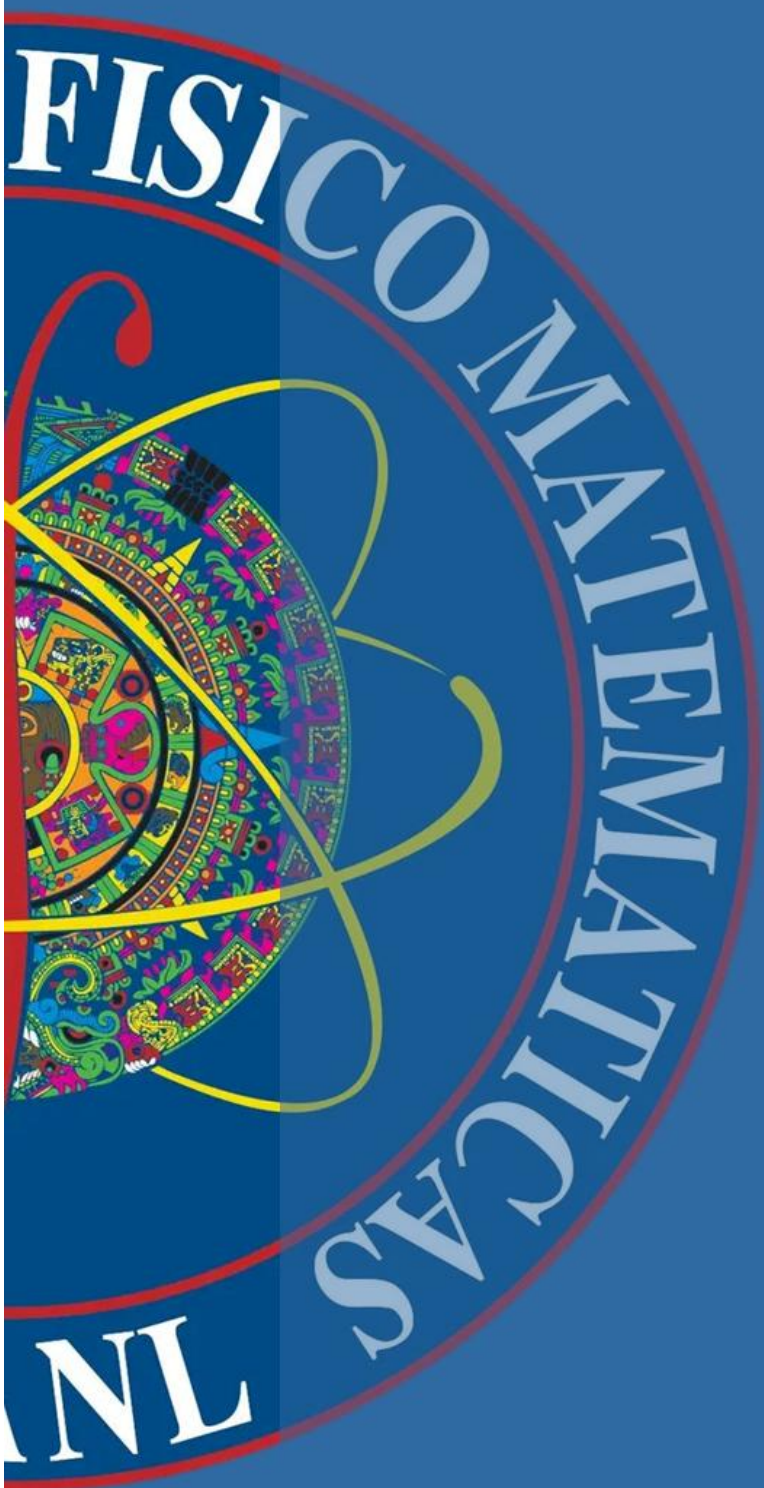
## Plan estratégico para el estado de Nuevo León 2040

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040 busca consolidar la posición del estado como líder industrial y tecnológico en México y América Latina. Este plan se centra en fomentar el desarrollo sostenible, equilibrar las oportunidades sociales y económicas, y posicionar a Nuevo León como un referente en calidad de vida y competitividad global. Reconociendo los desafíos actuales, como la crisis ambiental, la desigualdad social y la transformación tecnológica, este plan traza un camino basado en ejes estratégicos claros que guiarán las acciones y políticas públicas hacia el 2040.

Rediseño de programas académicos para la industria 4.0: La FCFM debe actualizar sus planes de estudio para alinearlos con las demandas de la industria 4.0, integrando competencias en inteligencia artificial, ciencia de datos, ciberseguridad y energías renovables. Esto permitirá a los egresados de la facultad estar preparados para contribuir a sectores emergentes como la manufactura avanzada, el desarrollo de software y la optimización energética. Lo pueden lograr con la colaboración entre la FCFM y empresas líderes para desarrollar un currículo práctico, con proyectos reales y simulaciones.

Fortalecer las habilidades interdisciplinarias y blandas de los estudiantes: Además de la sólida formación técnica, los estudiantes de la FCFM deben adquirir habilidades en liderazgo, trabajo en equipo y comunicación, necesarias para destacar en un entorno laboral global. Estas competencias pueden ser fomentadas a través de cursos específicos y actividades extracurriculares. Se podría considerar la implementación de talleres regulares de habilidades blandas y vincularlos a programas de mentores del sector industrial para lograr este plan.

Fomentar la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación aplicada: La FCFM debe priorizar proyectos que impacten directamente a las industrias de Nuevo León, como el diseño de sistemas inteligentes para la industria manufacturera o el análisis predictivo para la sostenibilidad energética. Esto permitirá una transferencia tecnológica efectiva hacia las empresas del estado. Ofrecer incentivos a docentes y estudiantes para participar en proyectos de investigación con impacto económico e industrial esto podría hacer que los estudiantes tengan motivos extra aparte de crecer como estudiante.



# DIAGNÓSTICO GLOBAL



UANL



VISIÓN **UANL**  
**2040**

APARTADO II.

# Facultad de Ciencias Físico Matemáticas. Situación actual, logros y retos: Diagnóstico Global

## I. Educación integral de calidad

### Oferta educativa

Actualmente la FCFM cuenta con 6 programas educativos en licenciatura, y 7 programas educativos en posgrado como se observa a continuación:

Tabla 1. Oferta Educativa de Licenciatura

Oferta Educativa Licenciatura	
LF	Licenciado en Física.
LM	Licenciado en Matemáticas.
LA	Licenciado en Actuaría.
LCC	Licenciado en Ciencias Computacionales.
LSTI	Licenciado en seguridad en tecnología de información.
IMF	Licenciado en Multimedia y Animación.

Fuente: Subdirección académica

Tabla 2. Oferta Educativa de Posgrado

Oferta Educativa de Posgrado
Maestrías
Maestría en Ciencias con orientación en Matemáticas
Maestría en Ingeniería en Seguridad de la Información
Maestría en Ingeniería Física Industrial
Maestría en Astrofísica Planetaria y Tecnologías Afines
Maestría en Ciencias de Datos
Doctorados
Doctorado en Ingeniería Física
Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas

Fuente: Subdirección de posgrado

## Programa Nacional de Posgrado

La facultad ha mostrado un incremento del 78% del 2020 al 2024 en estudiantes totales de posgrado debido a que en el 2021 se sumó la Maestría de Ciencias de Datos.

Tabla 3. Matrícula Educativa de Posgrado

Programa Educativo De Posgrado	2020	2021	2022	2023	2024
Maestría en Ciencias con Orientación en Matemáticas	16	7	10	9	9
Maestría en Ingeniería Física Industrial	23	14	13	17	22
Maestría en Astrofísica Planetaria y Tecnologías a Fines	10	7	6	11	7
Maestría en Ingeniería en Seguridad de la Información	23	26	15	31	33
Maestría en Ciencias de Datos		13	50	42	66
Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas	9	11	10	10	8
Doctorado en Ingeniería Física Industrial	19	22	26	23	33
TOTAL	100	100	130	143	178

Fuente: Subdirección de posgrado

## Cobertura

La FCFM a través de los campus ubicados en los municipios de San Nicolas, Linares y Cadereyta busca incrementar y acercar las opciones educativas a los jóvenes de los municipios alejados del área metropolitana y de la Ciudad Universitaria en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León

La FCFM Unidad Académica de Linares, ubicada a una hora y media de la Ciudad Universitaria, al sur del estado, alberga una extensión de la FCFM a partir del año 2022 impulsando todas carreras que se imparten en el campus de Ciudad Universitaria en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

El laboratorio nacional de clima espacial es uno de los 80 laboratorios reconocidos por el CONACID en todos los temas, este estudia las erupciones solares y sus efectos en los sistemas tecnológicos

El museo universitario de ciencias de la UANL, inaugurado el 19 de abril del 2023, ubicado en Colonia Modelo, Monterrey, Nuevo León, México. Es un recinto de conocimientos científico y actividades interactivas dedicado a los niños y jóvenes de Nuevo León.

El observatorio astronómico universitario, inaugurado el 9 de julio de 1997, ubicado en el cerro el Picacho en el municipio de Iturbide, Nuevo León. Es una instalación que ofrece una actividad astronómica guiada por personal profesional y astrónomos de la UANL.

El planetario móvil UANL, El viaje del Planetario Móvil en esta primera década ha llevado las estrellas, planetas y galaxias a miles de estudiantes de primaria y secundaria de casi todos los municipios de Nuevo León en donde la UANL tiene una escuela preparatoria o institución de extensión.

### Modelo Educativo

La actualización del Modelo Académico de Licenciatura de la UANL se llevó a cabo con el objetivo de adaptarse a las dinámicas cambiantes y nuevas exigencias del entorno, tomando como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la UNESCO. Esto ha permitido establecer principios clave que orientan su implementación, facilitando así la creación y renovación de los programas educativos ofrecidos dentro del Sistema de Estudios de Licenciatura de la universidad.

En cuanto al Modelo Académico de Posgrado, su propósito es fortalecer y consolidar el Sistema de Estudios de Posgrado de la UANL, asegurando una educación de alta calidad mediante una oferta académica relevante. Este modelo se sustenta en los lineamientos de la Visión de la UANL y su Plan de Desarrollo Institucional, además de integrar las experiencias de los diversos actores del proceso educativo. Todo ello se alinea con la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior y las modificaciones derivadas de la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente, la FCFM ha logrado que el 100% de sus programas educativos, tanto de licenciatura como de posgrado, estén en concordancia con el Modelo Educativo de la UANL. Este modelo, como herramienta de política institucional, reconoce la naturaleza multidimensional y compleja de la educación y su institucionalización. Se enfoca en la formación integral de los estudiantes y fomenta una actitud innovadora frente al conocimiento. Su estructura se compone de dos ejes principales: el aprendizaje centrado en el estudiante y la educación basada en competencias; un eje operativo que promueve la flexibilidad curricular y de los procesos educativos, y dos ejes transversales que abarcan la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social. Gracias a estos principios, se han impulsado las acreditaciones nacionales e internacionales de los programas educativos.

La FCFM coadyuva para que cada uno de los ejes del Modelo Educativo se vean reflejados en los Programas Educativos, para lograrlo los profesores han asumido el compromiso de formarse en las actualizaciones de los documentos institucionales, así como en la revisión de la pertinencia de las unidades de aprendizaje y sus contenidos temáticos, a través de las Academias.

### Programas de atención integral al estudiante

La FCFM, a fin de facilitar la permanencia, egreso y titulación de sus estudiantes cuenta con diversas áreas y programas de apoyo, entre ellos: cursos de inducción y propedéuticos, asesorías individuales, orientación vocacional y psicológica, idiomas, movilidad estudiantil, actividades culturales, artísticas y deportivas, titulación, entre otros.

Todos los programas han arrojado buenos resultados y han fortalecido tanto la capacidad académica como la competitividad académica que son dos macro indicadores que miden la calidad de los Programas Educativos, los cuales se utilizan como insumo para el análisis, la reflexión y la evolución de los principales indicadores institucionales que los integran

### El programa de tutorías

El programa de tutorías de la FCFM está encaminada al mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje y técnicas didácticas, que contribuyan a la formación integral y buen desempeño de los estudiantes durante su trayectoria

dentro de la facultad, que a su vez impacta en la disminución de los índices de reprobación, rezago, deserción, así como incrementa la eficiencia terminal.

El programa consiste en un acompañamiento tutor-estudiante con el objetivo de desarrollar en los estudiantes, una formación integral que fortalezca su autonomía, contribuya a mejorar su rendimiento académico y a su vez, le facilite su adaptación a la institución.

Entre los principales beneficios de este programa, se encuentra la detección oportuna de estudiantes en riesgo de reprobación, abandono y rezago, mediante la aplicación de exámenes psicométricos. Actualmente, la FCFM ha establecido estrategias para integrar a un mayor número de profesores en el programa de tutorías, así como a especialistas en psicología y pedagogía.

#### El programa de becas de la FCFM

La FCFM cuenta con un programa consolidado de apoyos financieros con el objetivo de incrementar las oportunidades educativas para los sectores vulnerables económicamente y posibilita la permanencia de los estudiantes de escasos recursos, de alto rendimiento académico y deportivo, así como a los hijos de trabajadores universitarios, al atender los aspectos socioeconómicos que les impiden continuar y concluir con éxito sus estudios. Los tipos de beca otorgados son por concepto de escasos recursos, participación en actividades deportivas o culturales, programa de talentos, mérito académico, entre otras. En el siguiente cuadro se puede observar la tendencia de los estudiantes beneficiados por los distintos tipos de becas que otorga la facultad.

Tabla 4. Porcentaje de alumnos becados

PORCENTAJE DE ALUMNOS BECADOS	2020	2021	2022	2023	2024
Licenciatura en Matemáticas	62%	64%	51%	50%	23%
Licenciatura en Física	55%	54%	60%	49%	20%
Licenciatura en Ciencias Computacionales	30%	32%	25%	22%	13%
Licenciatura en Actuaría	31%	33%	30%	22%	14%
Licenciatura en Multimedia y Animación Digital	14%	14%	14%	11%	10%
Licenciatura en Seguridad en Tecnologías de Información	25%	28%	22%	22%	13%

Fuente: Coordinación de Becas

Estas estrategias han favorecido en la formación de estudiantes con necesidades económicas para que puedan concluir sus estudios universitarios.

El análisis indica que el 44.49% del alumnado cuanta con algún tipo de beca ya sea de cuota interna, manutención, rectoría, sostenimiento, transporte, entre otras.

#### Programa de talentos

La FCFM cuenta con un departamento encargado del registro y estancia de estudiantes de los diversos Programas Educativos de la FCFM en el programa de Talentos de la UANL.

El programa institucional de desarrollo de talentos universitarios tiene como objetivo impulsar a los estudiantes académicamente sobresalientes a participar en una serie de actividades que los comprometa en su desarrollo personal, profesional, institucional y social. En la convocatoria 2022 2023 fueron aceptados 34 estudiantes de nuestra facultad, 1 de la licenciatura en matemáticas, 8 de la licenciatura en física, 6 de la licenciatura en ciencias computacionales, 11 de la licenciatura en actuaría, 2 de la licencia tura en multimedia y animación digital y 6 de la licenciatura en seguridad en tecnologías de información quienes formarán parte de este programa institucional.

### Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

El Modelo Educativo establece en uno de sus ejes la formación basada en competencias, para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El servicio social y las prácticas profesionales toman un papel relevante, al constituirse como vínculos para su aplicación en el mundo laboral, incluyendo la diversificación en las formas de evaluar los agentes de vinculación, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

### Movilidad e intercambio académico

El Modelo Educativo actual es un sistema de créditos que permite el reconocimiento de actividades curriculares, además de la vinculación con otras universidades de prestigio internacional lo que favorece a los esquemas de movilidad de estudiantes y redes de colaboración de beneficio mutuo para las instituciones involucradas.

La FCFM promueve y apoya la movilidad estudiantil en todos los niveles, esta sinergia se formaliza mediante convenios de colaboración que involucran a diversos Programas Educativos.

El propósito específico de las actividades de movilidad e intercambio académico de estudiantes es contribuir al desarrollo del estudiante, fortaleciendo sus competencias y promoviendo la habilidad para impulsar su crecimiento en diferentes contextos que les permita socializar y adaptarse a un ambiente multicultural a la vez que alcanzan metas académicas y profesionales.

En 2024, el estudiante Saúl Edwin Arias Trejo de la Licenciatura en Ciencias Computacionales, realizó sus estudios de movilidad en la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia; las estudiantes Jessica Alejandra León Hidalgo y Cenía Candanosa de la Garza, ambas de la Licenciatura en Actuaría, realizaron sus estudios en la Universidad Complutense de Madrid en España; el estudiante Ángel Oziel Alvarado Grimaldo de la Licenciatura en Ciencias Computacionales, realizó sus estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha, en España; el estudiante Jaciel Gael Medina Córdoba de la Licenciatura en Física, realizó sus estudios en la South East Technological University, en Irlanda; y el estudiante Cristian Muñoz Chávez, también de la Licenciatura en Física, realizó sus estudios en la University of New Mexico, en Estados Unidos de América.

En 2025, el estudiante Francisco Puertos Rumayor de la Licenciatura en Actuaría, realizó sus estudios de movilidad en la Universidad Autónoma de Madrid, en España.

Tabla 5. Movilidad e intercambio estudiantil

Año	Semestre	Estudiantes Intercambio Internacional	Estudiantes Intercambio Nacional	Huéspedes Nacionales	Huéspedes Internacionales
2019	Ene-Jun (1)	6	0	1	1
2019	Ago – Dic (2)	12	0	0	0
2020	Ene-Jun (1)	2	0	1	2
2020	Ago – Dic (2)	0	0	0	0
2021	Ene-Jun (1)	0	0	0	0
2021	Ago – Dic (2)	1	0	0	0
2022	Ene-Jun (1)	1	0	0	0
2022	Ago – Dic (2)	2	0	0	0
2023	Ene-Jun (1)	1	0	2	0
2023	Ago – Dic (2)	4	0	1	0
2024	Ene-Jun (1)	1	0	2	0
2024	Ago – Dic (2)	5	0	1	0
2025	Ene-Jun (1)	1	0	1	0

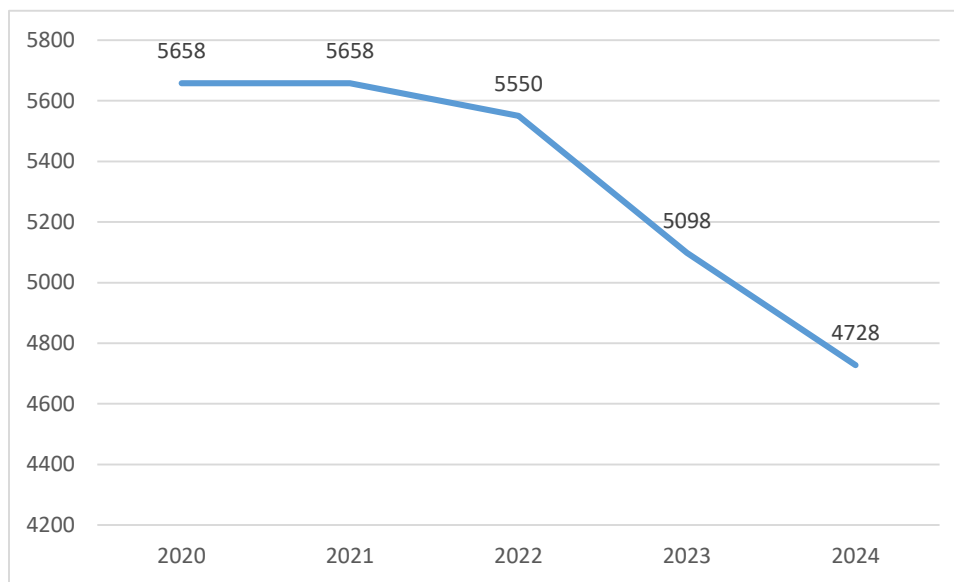
Fuente: Coordinación de Intercambio Académico

## 1.2 Información escolar

### Evolución de la matrícula

La matrícula total del 2020 fue de 5,658 estudiantes, mientras que en el año 2024 fue de 4,728, lo que representa un declive del 16.4% de la matrícula.

Gráfica 1. Población escolar



Fuente:

Tabla 6. Estudiantes registrados en Programas Académicos de licenciatura

Programa Académico	Estudiantes registrados en 2024
Licenciatura en matemáticas	213
Licenciatura en física	527
Licenciatura en ciencias computacionales	929
Licenciatura en actuaría	979
Licenciatura en multimedia y animación digital	1403
Licenciatura en seguridad en tecnología de informática	677
Total	4728

Fuente: Escolar y Archivo

### Laboratorios

Los laboratorios de nuestra institución no solo funcionan como espacios de práctica, sino que están diseñados como aulas especializadas donde los estudiantes pueden desarrollar habilidades técnicas y creativas en diversas disciplinas. En total, contamos con cuatro laboratorios equipados para atender las necesidades específicas de cada asignatura.

En el ámbito de medios digitales y animación, los alumnos cursan materias como Fotografía Digital, Producción Multimedia, Animación Básica, Animación Tradicional de Animales y Esqueletos, y Animación para Escenarios, utilizando herramientas como Photoshop, Premiere, After Effects, Blender y OpenToonz. Para Actuación y Dirección para Animación, se trabaja también en entornos de animación digital tridimensional.

En el área de diseño y desarrollo de videojuegos, se imparten asignaturas como Escenarios de Videojuegos, Optimización de Videojuegos, Diseño de Videojuegos en Línea y Realidad Virtual, empleando el motor Unreal Engine y, en algunos casos, dispositivos como Arduino para experiencias inmersivas.

Los laboratorios también están habilitados para materias técnicas como Redes Computacionales, donde se utiliza Cisco Packet Tracer, y Modelos de Administración de Datos, con práctica directa en SQL. Además, en Programación Web, los estudiantes trabajan con Node.js, Visual Studio Code y bases de datos MySQL para crear soluciones funcionales y dinámicas.

Estos espacios permiten que los alumnos enfrenten retos reales, experimenten con herramientas profesionales y desarrollen las competencias necesarias para su formación académica y futura inserción laboral.

### Abandono, reprobación y eficiencia terminal

En la siguiente tabla se muestra el análisis del comportamiento estadístico del abandono escolar se realizó a partir de los registros de primer ingreso y reingreso en la FCFM durante los periodos comprendidos entre enero de 2020 y diciembre de 2024. Los datos revelan fluctuaciones significativas que permiten identificar patrones de retención y deserción estudiantil.

Tabla 7. Estudiantes registrados de primer ingreso de licenciatura

	ene-jun 2020	ago 2020 - ene 2021	feb-jun 2021	ago-dic 2021	ene-jun 2022	ago-dic 2022	ene-jun 2023	ago-dic 2023	ene-jun 2024	ago-dic 2024
Primer Ingreso	935	1375	297	1109	305	1094	347	1133	254	1128
Reingreso	3834	4283	4994	4780	5059	4456	4673	3985	4171	3600

Fuente: Escolar y Archivo

### Egresados

En la siguiente tabla se muestra la tendencia de los egresados por año de la Facultad de Ciencias Fisicas matematicas en la cual se observa que apartir del 2022 hemos mostrado un aumeto en la cantidad de egresados de esta facultad.

Tabla 8. Estudiantes egresados en Programas Académicos de licenciatura

Año	2021	Porcentaje de evolución de egresados 2020-2021	2022	Porcentaje de evolución de egresados 2021-2022	2023	Porcentaje de evolución de egresados 2022-2023	2024	Porcentaje de evolución de egresados 2023-2024
Cantidad de egresados	500	-2.91%	636	+27.2%	696	+9.43%	770	10.63%

Fuente: Escolar y Archivo

La distribución por género de nuestros egresados se muestra en la Tabla

Tabla 9. Distribución por género de los egresados

Género	Ene - Jun 2020	Ago 2020- Ene 2021	Feb - Jun 2021	Ago - Dic 2021	Ene - Jun 2022	Ago - Dic 2022	Ene - Jun 2023	Ago - Dic 2023	Ene - Jun 2024	Ago - Dic 2024
mujeres	75	182	61	99	122	102	89	119	105	126
hombres	92	92	135	205	182	230	190	298	259	280

Fuente: Escolar y Archivo

### Titulados

La FCFM ha implementado diversos apoyos con el fin de facilitar el proceso de titulación de los egresados. En la Tabla se muestra el total de titulados de la Facultad de Ciencias Físicas Matemáticas y la tendencia del número de titulados por año desde 2021 a 2024.

Tabla 10. Titulaciones anuales de licenciatura por programa de licenciatura

Programa	2021	2022	2023	2024
LCC	115	98	76	112
LF	35	57	37	100
LM	33	37	30	49
LA	113	157	162	183
LSTI	86	103	56	55
LMAD	88	61	70	111
Total	470	513	431	610

Fuente: Escolar y Archivo

En la Tabla 11 se muestra el total de titulados de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, como se puede apreciar, aumentó la cantidad de titulaciones casi al doble en el semestre ENE-JUN 2024 respecto al semestre anterior.

Tabla 11. Titulaciones anuales por programa de posgrado

ALUMNOS EGRESADOS		
CARRERA	AGO-DIC 2023	ENE-JUN 2024
DIF	1	1
DCOM	2	2
MAPTA	1	1
MIFI	2	5
MCOM	0	2
TOTAL	6	11

Fuente: Subdirección de Posgrado

### Alumnos egresados

La Tabla 12 muestra la cantidad de estudiantes egresados en los programas tetramestres en el 2024. Estos programas son de carácter profesionalizante. Se puede apreciar que un tetramestre disminuye la cantidad de egresados, lo que se explica porque el ingreso en la MCD no es cada tetramestre, sino que se alternan los ingresos un tetramestre sí, y el siguiente no. Esto para controlar la matrícula y atender de mejor forma a los estudiantes.

Tabla 12. Titulaciones de posgrado en programas tetramestres correspondientes al año 2024

Carrera	Septiembre – Diciembre 2023	Enero – Abril 2024	Mayo – Agosto 2024
MISI	2	3	2
MCD	15	1	9
Total	17	4	11

Fuente: Subdirección de Posgrado

**Alumnos con examen de grado agosto 2023 a la fecha**

La tabla 13 muestra los alumnos con examen de grado agosto 2023 a la fecha, con un total de 32, de los cuales 10 son de los programas profesionalizantes (MCD y MISI) y 22 de los programas en ciencias (DIF, DCOM, MCOM, MAPTA y MIFI)

Tabla 13. Estudiantes titulados de agosto 2023 a la fecha en los programas de posgrado

Carrera	Titulados
DIF	7
DCOM	4
MAPTA	1
MIFI	8
MCOM	2
MISI	7
MCD	3

Fuente: Subdirección de Posgrado

**1.3 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado****Evaluación y acreditación de Programas Educativos de Licenciatura.**

La Facultad cuenta con 6 Programas Educativos acreditados por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C (CIEES), los cuales promueven el mejoramiento de la Educación Superior a través de las evaluaciones externas, pertinentes, válidas y confiables de los programas educativos y de las funciones de las IES y reconocer su calidad, además la Licenciatura en Física esta evaluada por el Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física (CAPEF) y la Licenciatura en Matemáticas por el Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas (CAPEM), Licenciatura en ciencias computacionales se encuentra acreditada a nivel internacional por la agencia acreditadora de educación (AKREDITA).

Tabla 14. Evaluación y acreditación de Programas Educativos de Licenciatura

Programa	CIEES	CAPEF	CAPEM	AKREDITA
LM	✓		✓	
LA	✓			
LF	✓	✓		
LCC	✓			✓
LMAD	✓			
LSTI	✓			

Fuente: Subdirección de Calidad e Innovación Educativa

**Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado**

Del total de los 7 programas educativos de Posgrado evaluables, la FCFM cuenta con el 71% de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), el cual tiene como finalidad reconocer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado acreditados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Estos programas corresponden a nuestros programas en ciencias. La MCD y la MISI son parte de nuestros programas

destinados a estudiantes de dedicación parcial, que ya trabajan en la industria, por lo que no pueden pertenecer al SNP.

Tabla 15. Calidad de los programas educativos de posgrado

NO	Programas Posgrado	SNP
1	DOCTORADO EN CIENCIAS CON ORIENTACION EN MATEMATICAS	X
2	MAESTRIA EN CIENCIAS CON ORIENTACION EN MATEMATICAS	X
3	DOCTORADO EN INGENIERIA FISICA	X
4	MAESTRIA EN INGENIERIA FISICA INDUSTRIAL	X
5	MASETRIA EN ASTROFISICA PLANETARIA Y TECNOLOGIAS AFINES	X
6	MAESTRIA EN INGENIERIA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION	
7	MAESTRIA EN CIENCIA DE DATOS	

Fuente: Subdirección de Posgrado

## 2. Planta académica

### 2.1 Conformación de la planta académica

La FCFM cuenta con una planta académica caracterizada por su alta habilitación académica, acorde con los más altos estándares internacionales, organizada en Cuerpos Académicos plenamente consolidados, los cuales cultivan líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que contribuyen significativamente al desarrollo social y económico de la Entidad y del País.

Tabla 16. Composición de la planta académica de la FCFM

Relación de Profesores de FCFM de 2020 a 2023					
Categoría de Profesores	2020	2021	2022	2023	2024
Profesores de Tiempo Completo	109	112	112	115	112
Profesores de Medio Tiempo	4	4	4	4	4
Profesores de Asignatura	201	215	214	187	214
Total	307	331	330	306	330

Fuente: Recursos Humanos

### Cuerpos Académicos y su evolución

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas cuenta con 18 cuerpos académicos, de los cuáles 5 están en formación, 8 en consolidación y 5 consolidados, trabajando en 17 líneas de generación y aplicación del conocimiento, los cuales están conformados por 82 profesores. Lo que significa que un 70% de los profesores de tiempo completo participan en cuerpos académicos.

## 2.2 Perfil de la planta académica

Actualmente el 68% del total de la planta académica de la Facultad cuenta con estudios de posgrado, de los cuales un 34.5% posee el grado de doctor (Tabla). El 34.1% cuenta con un grado de maestría., mientras que el resto el 31% nivel licenciatura.

Tabla 17. Nivel académico de la planta académica

	Doctorado	Maestría	Licenciatura	Total
Planta académica	90	89	82	261

Fuente: Recursos Humanos

Tabla 18. Nivel académico de los docentes

Nivel académico	Tiempo completo Cantidad	%	De medio tiempo Cantidad	%	De asignatura Cantidad	%	Cantidad total	%
Licenciatura	2	1.77%	0	0%	80	55.17%	82	31.42%
Maestría	38	33.63%	3	100%	48	33.10%	89	34.10%
Doctorado	73	64.60%	0	0%	17	11.72%	90	34.48%
Total	113	100%	3	100%	145	100%	261	100%

Fuente: Recursos Humanos

## 2.3 Superación académica

La formación le permite al personal docente poder tener un mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno.

Por lo cual se ofrecen, en la FCFM, diferentes cursos con el propósito de impulsar su desarrollo personal y laboral.

Actualmente la FCFM cuenta con 19 profesores poseen el reconocimiento PRODEP y 58 investigadores de la facultad participan en las diferentes categorías del Sistema Nacional de Investigadores.

Tabla 19. Superación Académica

DOCENTES	2020	2021	2022	2024
PRODEP	24	24	19	19
SIN	46	53	55	58

Fuente: Subdirección de Posgrado

## 2.4 Evolución de la capacidad académica de la Universidad en el periodo 2022- 2024

Tabla 20. Profesores PTC que pertenecen al SIN y a Cuerpos Académicos, cuentan con perfil PRODEP

Acreditaciones del profesorado	2022	2024
Profesores de tiempo completo	122	113
Profesores con perfil PRODEP	19	19
Profesores SIN	55	58
Cuerpos académicos	19	18

Fuente: Recursos Humanos

## 3. Investigación científica y desarrollo tecnológico

### Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras

La FCFM ha buscado el incremento de aportaciones a la ciencia, tecnología e investigación, como dependencia de educación pública y socialmente responsable, por lo que se ha propuesto el desarrollo de proyectos de investigación que trasciendan en la calidad de vida de la sociedad, para asegurar un desarrollo satisfactorio entre la creación del conocimiento económico, social y humano.

Los profesores investigadores trascienden en su trabajo diario, inspirando a toda la comunidad y fortaleciendo alianzas que son el medio para potenciar el proceso de formación de los mejores del país.

Tabla 21. Proyectos de investigación

Año	2020	2021	2022	2023
Proyectos	54	43	19	28

Tabla 22. Docentes en el Sistema Nacional de Investigadores por Nivel de acreditación vigente

Nivel SNI	Docentes acreditados
Nivel III	4
Nivel II	35
Nivel I	4
Nivel Candidato	17
Total	68

Tabla 23. Programa de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación

Dr. Omar Jorge Ibarra Rojas	Software de aplicación para la programación de jornadas laborales del personal de conducción en sistemas de transporte urbano
Dra. Claudia Rosa Santiago Ramírez	Separación fotoelectroquímica del agua para la producción de hidrógeno mediante semiconductores del tipo g-C3N4.
Dra. Deyani Nocedo Mena	Desarrollo de nanodiamantes funcionalizados con extractos vegetales para biodetección ambiental
Dr. Miguel Ángel Gracia Pinilla	Impresión 3D de microreactores nanoestructurados de óxidos metálicos para la fotodegradación de contaminantes emergentes en el agua.
Dra. Diana Berenice Hernandez Uresti	Descontaminación de agua mediante soportes fotocatalíticos utilizando energía solar.

Dr. Romeo de Jesús Selvas Aguilar	Análisis multivariable en tiempo real con filtros especiales en fibra óptica para aplicaciones industriales.
Dra. Claudia Rosa Santiago Ramírez	Separación fotoelectroquímica del agua para la producción de hidrógeno mediante semiconductores del tipo g-C <sub>3</sub> N <sub>4</sub> .
Dra. Oxana Vasilievna Kharissova	Síntesis “verde” y estudio de las propiedades luminiscentes de los puntos cuánticos de grafeno para aplicaciones optoelectrónicas.
Dra. Raquel Murillo Ortiz	Nanoestructuras magnéticas para la remoción de contaminantes tóxicos del agua.
Dr. Héctor Manuel Leija Gutiérrez	Fabricación de nanofibras electrohiladas de zeína/PVP/ Heliopsis longipes con propiedades antimicrobiales aplicadas como recubrimientos para la conservación de alimentos.
Dra. Nora Elizondo Villarreal	Evaluación de la economía circular en la minería nacional de cobre basado en la biosíntesis de partículas a escala Nanométrica, óxidos y composites a partir de mena de cuprita para microelectrónica y en medicina para la eliminación de bacterias
Dr. Manuel García Méndez	Síntesis de películas delgadas y su funcionalización como sensores ópticos

Tabla 24. Participación de Investigadores

PROACTII	11
Ciencia Básica CONAHCYT	2
Estancias Posdoctorales CONAHCYT	14
Dr. Miguel Ángel Gracia Pinilla	1

#### Cuerpos académicos

Actualmente hay 14 Cuerpos Académicos, de los cuales 6 están consolidados, 5 en consolidación y 3 en formación. En los que participan 50 profesores, cabe mencionar que hay un cuerpo académico adicional que se está desarrollando para este 2025.

#### Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

La FCFM ha buscado el incremento de aportaciones a la ciencia, tecnología e investigación, como dependencia de educación pública y socialmente responsable, por lo que se ha propuesto el desarrollo de proyectos de investigación que trasciendan en la calidad de vida de la sociedad, para asegurar un desarrollo satisfactorio entre la creación del conocimiento económico, social y humano. En este año se tienen 6 proyectos aprobados de ciencia básica y frontera, 6 más aprobados en años anteriores.

#### Verano de la investigación científica PROVERICyT

Durante el año 2024, la FCFM llevó a cabo el Programa de Verano de la Investigación Científica y Tecnológica (PROVERICyT), contando con la participación de 40 estudiantes. Además, se ha impulsado fuertemente entre los estudiantes la promoción y motivación en el área de investigación con proyectos como la escuela de verano de modelación y herramientas para el análisis de datos, despertando el interés en actividades científicas dentro de laboratorios o como colaboradores de investigación en diferentes áreas de la institución o centros de investigación.

### 3.1 Sustentabilidad de la FCC

La FCFM impulsa de forma holística la preparación de profesionales altamente capacitados, creativos y comprometidos con la responsabilidad social, fomentando una conciencia plena sobre el entorno natural y el avance científico-tecnológico sostenible. Esta labor se fortalece mediante la articulación de acciones académicas y administrativas, consolidando su compromiso con la preservación ambiental y la promoción de espacios laborales seguros, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y los estándares legales aplicables.

Las campañas de reciclaje y recolección impulsadas por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas enfrentan diversos retos, como mantener una participación estudiantil constante entre semestres, fortalecer la cultura ambiental dentro de la comunidad universitaria, gestionar eficientemente la logística para recolectar y clasificar distintos tipos de residuos, visibilizar el impacto social de las acciones realizadas —como el apoyo a pacientes mediante donaciones— y formar líderes estudiantiles comprometidos con la sostenibilidad, todo ello en un entorno que exige coordinación institucional y motivación continua.

## 4. Vinculación estratégica

### 4.1 Servicio Social y Prácticas Profesionales

En todos los programas educativos de licenciatura de la FCFM, tanto el servicio social como las prácticas profesionales tienen valor curricular y consisten en el cumplimiento de 480 horas de trabajo en un periodo de 6 meses.

A continuación, se puede ver la participación de estudiantes en servicio social y prácticas profesionales por programa educativo en el año 2023.

Tabla 25. Participación de estudiantes en servicio social y prácticas profesionales

Licenciatura	No. de Estudiantes
Licenciado en Matemáticas	80
Licenciado en Física	143
Licenciado en Ciencias Computacionales	126
Licenciado en Actuaría	275
Licenciado en Multimedia y Animación Digital	145
Licenciado en Tecnologías de Información	107

Fuente: Escolar y Archivo

## 5. Creación y divulgación de la cultura y el arte

### Eventos artísticos y culturales

La Formación Integral del Estudiante es parte de la Gestión Responsable del Conocimiento y la Cultura que realiza la Facultad, el cual promueve y desarrolla capacidades, valores y habilidades que enriquecen y favorecen la trayectoria académica del recurso humano en formación desde su ingreso hasta el egreso, mediante actividades artísticas y culturales, donde los estudiantes inscritos en los diversos talleres tienen la oportunidad de participar en distintos eventos.

## 5.1 Deporte Universitario

Los estudiantes de la FCFM, además de realizar sus actividades académicas, tienen la posibilidad de integrarse en diversos grupos que contribuyen en el cultivo de distintos talentos que los fortalecen como individuos. La Facultad organiza sus esfuerzos a través de la Subdirección de Formación Integral del Estudiante, que promueve la formación de estos grupos de carácter deportivo.

### Actividades deportivas

La participación de estudiantes en las actividades deportivas ha logrado desarrollar a deportistas de alto desempeño, los cuales han puesto en alto a la FCFM y a la UANL en sus participaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

## 5.2. Igualdad e inclusión

Comprometida con los temas de igualdad e inclusión, la Universidad ha realizado importantes eventos para promover la cultura para la paz, la igualdad de género, la prevención de la violencia y el acoso.

A través de la UniiGénero se canalizan diferentes actividades relacionadas con la atención para casos de acoso u hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia digital, políticas públicas con enfoque de género, fortalecimiento de las relaciones igualitarias desde el trabajo con hombres, perspectiva de género.

No obstante, los avances alcanzados en esta materia, una de las tareas prioritarias sigue siendo la capacitación de la planta académica, así como la sensibilización de la comunidad universitaria, en general, en temas de igualdad de género, responsabilidad social universitaria, derechos humanos, educación inclusiva y cultura para la paz.

## 6. Gestión

### 6.1 Fondo de pensiones y jubilaciones

En la FCFM en el año 2024 se jubilaron 3 colaboradores y 2 más están en trámite

### 6.2 Bibliotecas

Alumnos atendidos: 75,346

Tabla 26. Alumnos atendidos en bibliotecas

	Masculino	Femenino	Total
LM	3,581	2,786	6,367
LF	9,962	3,320	13,282
LCC	18,449	3,096	21,545
LA	10,911	7,636	18,547
LMAD	5,634	3,348	8,982
LSTI	5,717	906	6,623

Tabla 27. Alumnos atendidos por Programa Académico

Carrera	Total
LM	604
LF	906
LCC	429
LA	697
LMAD	519
LSTI	354
Total	

Préstamos en sala: 4,796

Préstamos a domicilio: 3,509

Total de acervo: 8,120 ejemplares

## 7. Retos de la FCFM

La FCFM, comprometida con la comunidad académica, ha cumplido con el 100% de lo planeado en infraestructura, dándose a la tarea de abrir nuevos espacios, equipar, mejorar e incluso inaugurar laboratorios.

### VII. Los retos que enfrenta la FCFM en el corto y mediano plazo

Según el Plan Nacional de Desarrollo con la Visión 2024-2040, la Educación Superior enfrenta tres desafíos principales: mejorar la calidad y pertinencia de la oferta educativa para responder a las necesidades sociales y económicas; garantizar una articulación efectiva entre los diferentes niveles, tipos y modalidades educativas; y asegurar un financiamiento adecuado, oportuno y estable para estrategias de largo plazo.

En este contexto, LA FCFM, se define a través de su compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo su crecimiento personal, social y profesional. Durante el año reportado, se han logrado avances conforme a lo planeado, con transformaciones significativas en diversos ámbitos que consolidan su liderazgo en la formación de profesionistas en el país. Sin embargo, aún quedan retos importantes por afrontar, pero con esfuerzo y dedicación, se continuará trabajando con orgullo y sentido de identidad para superar cualquier expectativa.

1. Ampliar la oferta educativa de la FCFM UANL, asegurando que responda a las tendencias emergentes y a las necesidades actuales de la sociedad, así como de los sectores público y privado, garantizando su calidad y pertinencia en los ámbitos regional, nacional e internacional, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030.
2. Garantizar la renovación continua de los planes de estudio, asegurando su alineación con los modelos educativo y académicos institucionales, para mantener su relevancia y coherencia con el proyecto formativo de la Universidad.
3. Impulsar la inclusión, la equidad, la igualdad de género y el respeto a la diversidad cultural como principios fundamentales en el diseño y ejecución de programas y actividades estudiantiles, promoviendo una formación integral y humanista.

4. Diseñar e implementar un programa estratégico de atención y seguimiento académico, que permita sistematizar los procesos institucionales, responda a las necesidades de desempeño del personal académico y asegure la viabilidad y transparencia en todas las áreas de la FCFM UANL.
5. Fomentar la formación continua del personal docente, promoviendo su actualización en competencias digitales y áreas estratégicas vinculadas al modelo de transformación tecnológica de la Universidad.
6. Asegurar que los profesores de tiempo completo realicen las acciones necesarias para obtener el perfil deseable como docentes universitarios, accedan a los programas de estímulos académicos y estén en condiciones de aspirar a su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores.
7. Consolidar los Cuerpos Académicos y fortalecer sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, garantizando que sus resultados impacten directamente en la mejora de los programas de licenciatura y posgrado.
8. Optimizar los espacios físicos dedicados a la docencia, investigación, innovación y emprendimiento, mediante la mejora y expansión de la infraestructura académica en todos los niveles educativos.
9. Aplicar y mantener actualizado el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en la FCFM UANL, asegurando su integración efectiva en las prácticas institucionales y su seguimiento permanente.
10. Fortalecer los programas de atención integral al estudiantado, promoviendo el desarrollo cultural, artístico y deportivo, así como acciones preventivas y de cuidado de la salud, como parte esencial de su formación académica y personal.
11. Priorizar la formación y profesionalización del personal docente, administrativo y técnico, mediante programas de capacitación que impulsen la innovación educativa y administrativa, y que promuevan la inclusión, la equidad, la accesibilidad y el desarrollo institucional en un entorno de mejora continua.
12. Reforzar la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo eficiente de las actividades académicas, administrativas y de investigación en la FCFM UANL.

### APARTADO III

---

# Marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040 de la FCFM

## Misión

Formar profesionales en las Ciencias Físicas, Matemáticas y Computacionales en sus modalidades pura y aplicada, con sentido humanista, creativos, emprendedores e innovadores, con principios y valores, capaces de generar, difundir y aplicar el conocimiento pertinente para responder a las demandas del desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural y social de la región y del país en el contexto internacional, todo esto de manera sustentable.

## Valores asociados al que hacer institucional

Son pautas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria. Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

### Verdad

Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero. La universidad se basa en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, y todos estos procesos se sustentan en la búsqueda de la verdad y la adquisición de conocimientos precisos y confiables.

### Responsabilidad

Compromiso de los miembros de la comunidad universitaria para cumplir con sus obligaciones académicas y éticas. Esto incluye actuar de manera ética, el respeto los derechos y la dignidad de los demás.

### **Justicia**

Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. En un ambiente de justicia florece la movilidad social, razón de ser de la universidad y del proyecto de la educación pública en México.

### **Igualdad**

Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica. ya que se busca crear un ambiente en el que todas las personas, sin importar su origen, género, raza u orientación, tengan las mismas oportunidades y derechos.

### **Paz**

La cultura para la paz implica la promoción de actitudes, valores y prácticas que fomentan la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En la universidad, la cultura de la paz se manifiesta a través de la educación, la investigación, la promoción de valores, la participación cívica y la creación de un entorno propicio para el diálogo que contribuye al desarrollo académico y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

### **Libertad**

El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que prospera la verdad.

### **Tolerancia**

Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en común acuerdo. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos. Solidaridad

Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida. La solidaridad se relaciona también con la colaboración y el apoyo mutuo en la comunidad universitaria.

### **Solidaridad**

Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida. La solidaridad se relaciona también con la colaboración y el apoyo mutuo en la comunidad universitaria.

### **Respeto**

Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

### **Honestidad**

Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las individualidades propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Es el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

## Atributos

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León siga siendo relevante y permanezca a la vanguardia en el año 2040, se deben considerar una serie de atributos clave que reflejen las tendencias mundiales y las necesidades cambiantes de la educación.

### Autonomía

La capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad. Es un atributo reconocido por el Estado; y le otorga a la universidad el poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla.

### Comportamiento ético

El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

### Integridad académica

Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

### Colaboración Global

Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

### Pensamiento crítico

El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

Pensamiento crítico El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial

de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

### **Diversidad e Inclusión**

La UANL busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión.

### **Responsabilidad Social Universitaria**

La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Universidad a ser más que una institución académica; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonense y del país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

### **Sustentabilidad**

La sustentabilidad como atributo de la UANL implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La UANL desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

### **Enfoque analítico**

Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

### **Legalidad**

La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

### **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas**

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

## APARTADO IV

---

# Prospectiva de la FCFM. El escenario de llegada

## Visión de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

En el año 2040, la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como una institución de educación superior con prestigio internacional, destacada por su excelencia académica en disciplinas de ingeniería y ciencias aplicadas. Se distingue por su enfoque humanista, su compromiso con la inclusión y la equidad, y por fomentar activamente una cultura de paz. Su liderazgo en innovación e investigación la posiciona como referente en el uso de tecnologías emergentes y en la implementación de prácticas sustentables. Todo ello enmarcado en una sólida responsabilidad social universitaria y una vocación permanente por contribuir al bienestar colectivo.

## Cualidades distintivas de la FCFM

### Excelencia académica alienada a la misión institucional

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

### Egresados destacados y altamente competentes

Los egresados de la Facultad Ciencias Físico Matemáticas se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

### **Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida**

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

### **Sólida planta docente con la más alta habilitación académica**

La planta académica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

### **Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico**

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas es ampliamente reconocida a nivel nacional con perspectiva internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico y humanístico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de esta.

Los profesores de tiempo completo de la FAEN poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

### **Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión**

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la FAEN comprometida con la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

### **Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea**

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la FAEN con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

### **Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos**

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la FAEN una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una

educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

#### **Oferta cultural y artística de alto impacto social**

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas promueve las actividades artísticas, culturales y deportivas que desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes.

#### **Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar**

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

#### **Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel**

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la FAEN se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

#### **Ejercicio y control financiero responsable y sustentable**

La FAEN se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que asegura la protección del patrimonio de la institución y la formulación de provisiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la FAEN.

#### **Efectiva vinculación y extensión de los servicios**

La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas de salud relevantes.

#### **Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social**

La FAEN ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de

seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la FAEN se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la FAEN cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

## Ejes, políticas y estrategias

### Ejes Rectores

#### **Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso**

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

#### **Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano**

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

#### **Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación**

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo

#### **Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria**

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

#### **Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario**

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

#### **Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario**

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

#### **Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta**

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma de decisiones estratégicas.

### **Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades**

Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia universidad.

## **Transversalidad**

La complejidad de los sistemas educativos de nivel medio superior y superior requiere la consideración de tres componentes que impactan en el quehacer institucional: la responsabilidad social universitaria, la sustentabilidad y la internacionalización, que se retoman en este PDI como temas transversales que permean en las políticas y estrategias de los ejes rectores.

### **Eje transversal 1. Responsabilidad Social Universitaria**

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

### **Eje transversal 2. Comunidad sustentable**

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

### **Eje transversal 3. Internacionalización**

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

## Políticas Institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.

### Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>1.1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.</p>	<p>1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p>
	<p>2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.</p>
	<p>3. Formular, difundir e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los diversos programas educativos (formal y no formal) que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.</p>
	<p>4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.</p>
	<p>5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p>
	<p>6. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.</p>
	<p>7. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de formación permanente.</p>
	<p>8. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.</p>

	<p>9. Crear nuevos programas educativos en los diferentes niveles, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para el desarrollo, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores.</p>
	<p>10. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.</p>
<p>1.2. Se impulsará la creación de nuevos programas educativos en todos los niveles de estudio y en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<p>1. Ampliar la oferta educativa en todos los niveles de estudio en las distintas modalidades impartidas en colaboración con las dependencias universitarias, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p>
	<p>2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y de interés para la Universidad, que contribuya a crear nuevos programas en todos los niveles de estudio para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.</p>
<p>1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p> <p>1.4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.</p>
	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad Universitaria, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos.</p>
	<p>2. Establecer un plan de acción para que los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.</p>

	<p>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p>
	<p>5. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p>
	<p>6. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos.</p>
	<p>1. Mantener actualizado el Modelo de Formación Permanente, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL.</p>
	<p>2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros.</p>
	<p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
	<p>4. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico.</p>
	<p>5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico</p>
	<p>6. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes</p>
	<p>7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>
<p>1.5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores;</p>	<p>1. Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social Universitaria en todos los programas educativos de la UANL, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.</p>

<p>conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>2. Incluir en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.</p>
	<p>3. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</p>
	<p>4. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso de los niveles medio superior y superior.</p>
	<p>5. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p>
	<p>6. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.</p>
	<p>7. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral.</p>
	<p>8. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación y Acompañamiento Vocacional.</p>
	<p>9. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p>
	<p>10. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>11. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p>
	<p>12. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p>
	<p>13. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y</p>

	<p>actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.</p> <p>e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
<p>1.6. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socio-económicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar programas y servicios institucionales (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos.</li> <li>2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</li> <li>3. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel medio superior y superior para identificar sus condiciones socioeconómicas, socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</li> <li>4. Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad.</li> <li>5. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la Institución para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitosos.</li> </ol>
<p>1.7. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</li> <li>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</li> </ol>

	<p>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</p>
<p>1.8. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos.</p> <p>2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa.</p> <p>5. Evaluar la institución a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.</p>
<p>1.9. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.</p>	<p>1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de las dependencias académicas, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.</p>
<p>1.10. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.</p>	<p>1. Diseñar un modelo institucional para establecer los mecanismos y lineamientos que coadyuven en la eficacia y calidad del servicio social.</p> <p>2. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrados, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivos.</p>
<p>1.11. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de nivel medio superior y superior, mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.</p>

<p>1.12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p>
	<p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.</p>
<p>1.13. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Universidad, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p>
	<p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p>
	<p>3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p>
	<p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p>
	<p>5. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad universitaria la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia</p>
	<p>6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.</p>
	<p>7. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en</p>

	<p>promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>
<p>1.14. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la comunidad universitaria.</p> <p>2. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo, Académicos y Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>3. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Institución.</p>
<p>1.15. Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una</p>

	<p>mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>
	<p>6. Establecer un plan de acción para que el modelo de educación digital se mantenga actualizado, tomando en consideración las tendencias globales de innovación educativa y tecnológica, y normatividad institucional, nacional e internacional.</p>
	<p>7. Evaluar de manera permanente la operatividad de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades con base en estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores nacionales e internacionales.</p>
	<p>8. Dar seguimiento a la implementación del modelo de educación digital en los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.</p>
<p>1.16. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
<p>1.17. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa</p> <p>4. Implementar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Universidad.</p>

	5. Optimizar la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)
	6. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad universitaria mediante la creación de ecosistemas digitales y redes de colaboración para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
	7. Desarrollar e implementar un plan de acción y actualización de la plataforma institucional NEXUS, con el objetivo de atender las necesidades de la comunidad universitaria.
	8. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Universidad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital.
1.18. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Universidad.
	2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.
	3. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad universitaria.
1.19. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.	1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.
1.20. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.
	3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación
1.21. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
	2. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no escolarizada y mixta, y en su caso fortalecerlo.

	<p>3. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuentan las dependencias universitarias para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Universidad.</p>
<p>1.22. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p>	<p>1. Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p> <p>2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p>
<p>1.23. Se promoverá la educación dual en los programas de nivel medio superior y superior.</p>	<p>1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.24. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</p> <p>2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</p> <p>3. Enriquecer el programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.</p> <p>4. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.</p>

	<p>5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la UANL, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.</p>
	<p>6. Fortalecer el programa de la Universidad para los Mayores, ampliando y diversificando sus contenidos, para atender requerimientos educativos claramente identificados.</p>
<p>1.25. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p>	<p>1. Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</p>
	<p>2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</p>
	<p>3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</p>
<p>1.26. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>	<p>1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura y de Posgrado, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>
<p>1.27. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL</p>	<p>1. Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.</p>
	<p>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p>
	<p>3. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.</p>
	<p>4. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.</p>
	<p>5. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p>
	<p>6. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.</p>

<p>1.28. Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la conformación de la red estudiantil Embajadores Hambre Cero al interior de la UANL.</li> <li>2. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia”.</li> <li>3. Fomentar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Agentes de paz”.</li> <li>4. Promover la conformación de la red de colaboración docente “Agentes de Igualdad e Inclusión”.</li> <li>5. Promover la formación de un Consejo Interdisciplinario con representación de las dependencias universitarias, su función se orientará a colaborar en la creación y puesta en marcha del Servicio de Apoyo a la Diversidad y Discapacidad (SADID).</li> </ol>
<p>1.29. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezago y deserción ).</li> <li>2. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</li> </ol>
<p>1.30. Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</li> <li>2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades.</li> <li>3. Impulsar entre la comunidad universitaria el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.</li> </ol>
<p>1.31. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.</li> <li>2. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</li> </ol>
<p>1.32. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co- curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que</li> </ol>

<p>actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.</p>	<p>desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.</p> <p>3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</p> <p>4. Establecer actividades cocurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.</p> <p>5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</p> <p>6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.</p> <p>7. Incrementar el número de actividades cocurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades</p> <p>8. Uniformar los criterios de la gestión cultural y propiciar condiciones adecuadas para la interacción entre los agentes implicados en la realización de proyectos culturales de las diversas dependencias universitarias.</p>
<p>1.33. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.</p>	<p>1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la Secretaría de Extensión y Cultura, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general.</p>
<p>1.34. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p>	<p>1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.</p> <p>3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.</p>
<p>1.35. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU).</p>

	<p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.</p>
	<p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo</p>
<p>1.36. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.</p>	<p>1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios.</p>
	<p>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
<p>1.37. Se propiciará el seguimiento a los egresados internacionales, resaltando la importancia de la internacionalización a través de una conexión continua con la institución, con el fin de impulsar su desarrollo académico y profesional.</p>	<p>1. Crear un programa de egresados internacionales con el objetivo de compartir el intercambio de experiencias en sus trayectorias académicas y profesionales.</p>
<p>1.38. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad. en los diversos programas educativos ofertados en las distintas modalidades.</p>
<p>1.39. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.</p>	<p>1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Universidad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.</p>
<p>1.40. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p>	<p>1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un</p>

	<p>esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f ) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.</p>
	<p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.41. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</p>
	<p>2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p>
	<p>3. Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa en las distintas modalidades educativas, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.42. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>	<p>1. Evaluar los programas educativos de Nivel Medio Superior y Superior por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismo.</p>
<p>1.43. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.</p>	<p>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p>
	<p>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p>
	<p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias</p>
<p>1.44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</p>
	<p>2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p>

	<p>3. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p>
	<p>4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</p>
	<p>5. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p>
	<p>6. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</p>
	<p>7. Incrementar la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p>
<p>1.45. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.</p>
	<p>2. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p>
	<p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad.</p>
	<p>4. Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.</p>
<p>1.46. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>	<p>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>
	<p>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p>
	<p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de</p>

	financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.
1.47. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	<p>1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</p> <p>2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones</p>
1.48. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.

## Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</p>
2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.</p> <p>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</p>

	<p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p>
	<p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p>
	<p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.</p>
	<p>7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.</p>
	<p>8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</p>
	<p>9. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Universidad.</p>
	<p>10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p>
	<p>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de</p>

	enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.
<p>2.3. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p> <p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
<p>2.4. Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p> <p>2. Utilizar la bolsa de trabajo del CONAHCyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de</p>

	<p>tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p>
<p>2.5. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el grado de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>
<p>2.6. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p> <p>2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p> <p>3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p> <p>4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
<p>2.7. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.</p>	<p>1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la</p>

	<p>certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p>
	<p>3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p>
<p>2.8. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>	<p>1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>
<p>2.9. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL..</p>	<p>1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.</p>
	<p>2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.</p>
	<p>3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p>
	<p>4. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.</p>
<p>2.10. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU).</p>
	<p>2. Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo de programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.</p>
	<p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo.</p>
<p>2.11. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.</p>	<p>1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.</p>

	2. Gestionar apoyos para la operación del programa
2.12. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Incrementar el número de profesores que impartan unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
	2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.
	3. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.
	4. Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
2.13. Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que impartan unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.	1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.

### Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

POLÍTICA	ESTRATEGIA
3.1. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes.	1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes del nivel medio superior y superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.
	2. Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos.
	3. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado

	<p>que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica.</p>
	<p>4. Asegurar el uso compartido de los activos registrados, que potencialice el desarrollo de proyectos de investigación, conformación de redes académicas y fortalecimiento de los programas educativos en todos sus niveles.</p>
	<p>5. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
	<p>6. Impulsar la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
<p>3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.</p>	<p>1. Evaluar y actualizar de manera continua los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, para lograr su mayor efectividad y oportunidad.</p>
	<p>2. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p>
	<p>3. Promover que la Universidad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades y portafolio tecnológico de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.</p>
	<p>4. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>
	<p>5. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para</p>

	<p>generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.</p>
	<p>6. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Universidad.</p>
	<p>7. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>8. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>9. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>10. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p>
	<p>11. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.</p>
	<p>12. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p>
	<p>13. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.</p>

	<p>14. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p>
	<p>15. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p>
	<p>16. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p>
<p>3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.</p>	<p>17. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>
	<p>1. Enfocar esfuerzos en las dependencias académicas y administrativas en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo transversal entre las dependencias.</p>
	<p>2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p>
	<p>3. Establecer esquemas claros en la convocatoria para la realización de proyectos colaborativos. con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p>
	<p>5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de</p>

	<p>programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
<p>3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.</p>	<p>6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p> <p>1. Establecer una estructura pertinente, sustentadas por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica.</p> <p>3. Consolidar la implementación de metodologías innovadoras en el aprendizaje y desarrollo de la ciencia, particularmente el impulso a la metodología Science Technology, Engineering, Mathematics (STEM)</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
<p>3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos.</p> <p>2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos.</p> <p>3. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de</p>

	<p>profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.</p>
	<p>4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología, a través del diseño de estándares de competencia laboral por la Entidad de certificación y evaluación de competencias laborales CONOCER-UANL.</p>
	<p>5. Ampliar la participación de los investigadores en estancias de los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
	<p>6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.</p>
	<p>7. Crear condiciones que permitan que los profesores/investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.</p>
	<p>8. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p>
	<p>9. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las</p>

	<p>menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>
<p>3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología.</p> <p>1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p> <p>3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p> <p>6. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que</p>

	<p>considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>7. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>
	<p>8. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p>
	<p>9. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.</p>
	<p>10. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</p>
	<p>11. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la investigación, gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.</p>
	<p>12. Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.</p>
	<p>13. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>14. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Al desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>b. A atender la demanda social. A elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonense y del país.</li> </ul>
	<p>15. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad,</p>

	<p>propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
<p>3.7. Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.</p>	<p>16. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p> <p>1. Establecer lineamientos institucionales para la creación de un comité institucional colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.</p>
<p>3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.</p> <p>3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</p> <p>5. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p> <p>6. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.</p>

	<p>7. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>8. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p>
	<p>9. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>10. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
<p>3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<p>1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
	<p>2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
<p>3.10. Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.</p>	<p>1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.</p>
	<p>2. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de</p>

	<p>los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la Universidad.</p>
	<p>3. Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p>
	<p>4. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
	<p>5. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.</p>
	<p>6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Institución.</p>
<p>3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
<p>3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de</p>

	<p>proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p>
	<p>3. Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la Universidad para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>
<p>3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<p>1. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</p>
	<p>2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>3. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>4. Promover que la Universidad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.</p>
	<p>5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>
	<p>6. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p>
	<p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de</p>

	<p>consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
	<p>8. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
	<p>9. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</p>
	<p>10. Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.</p>
	<p>11. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la Universidad, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.</p>
<p>3.14. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>	<p>1. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p>

	<p>3. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.</p>
<p>3.15. Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>	<p>1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.</p> <p>2. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>3. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>4. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales.</p> <p>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>6. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.</p> <p>7. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</p>

<p>3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</li> <li>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</li> <li>3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</li> </ol>
<p>3.17. Se impulsará la investigación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la UANL en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</li> <li>2. Fomentar la creación de cuerpos académicos y la publicación de resultados de investigación, en torno a estos temas.</li> <li>3. Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</li> </ol>
<p>3.18. Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.</li> <li>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos.</li> <li>3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</li> <li>4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento basado en conocimiento.</li> </ol>

	5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
	6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico- tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento protegido.
	8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
	9. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de las Industrias 4.0 y 5.0.

**Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.**

POLÍTICA	ESTRATEGIA
4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para	1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Universidad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.

<p>mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.</p>	<p>2. Identificar las necesidades de formación y actualización de profesores de todos los niveles educativos del estado de Nuevo León.</p>
	<p>3. Elaborar un plan estratégico de participación para la actualización de planes y programas de estudio del sistema educativo estatal.</p>
	<p>4. Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas formadoras de docentes.</p>
	<p>5. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la Universidad pueda aportar su experiencia y recursos.</p>
<p>4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p>
<p>4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<p>1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.</p>
	<p>2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>
	<p>3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</p>
	<p>4. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del</p>

	<p>trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.</p>
	<p>5. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.</p>
	<p>6. Identificar áreas de oportunidad en las que la Universidad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.</p>
	<p>7. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la Universidad y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad.</p>
	<p>8. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.</p>
<p>4.4. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<p>1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</p>
	<p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario.</p>
	<p>3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</p>
	<p>4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</p>

<p>4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.</p>	<p>1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>2. Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja.</p>
	<p>3. Ampliar el alcance del repositorio institucional entre la sociedad.</p>
	<p>4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p>
	<p>5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la Universidad de índole artístico, científico, cultural y de salud.</p>
<p>4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.</p>	<p>1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.</p>
	<p>2. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonense y del país.</p>
	<p>3. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</p>
	<p>4. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p>
	<p>5. Incrementar las bases de datos de carácter nacional e internacional para fomentar el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>

<p>4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<p>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</p>
	<p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p>
	<p>3. Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p>
	<p>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p>
	<p>5. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.</p>
	<p>6. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas.</p>
	<p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
	<p>8. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
	<p>9. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con</p>

	<p>dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>
	<p>10. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
	<p>11. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
<p>4.8. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.</p>	<p>1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Universidad produce y promueve.</p>
	<p>2. Mantener actualizado el Plan Estratégico para la Difusión de la Cultura y el Arte, propiciando la generación alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional, así como el establecimiento y la consolidación del Sistema Cultural Universitario para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social.</p>
	<p>3. Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</p>
	<p>4. Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Universidad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.</p>
<p>4.9. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de</p>	<p>1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo</p>

<p>los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.</p>	<p>de nuevos públicos y la creación de sectores culturales y creativos.</p> <p>2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.</p> <p>3. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.</p> <p>4. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</p> <p>5. Difundir ampliamente los productos culturales (libros, publicaciones, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos, institucionales) que se generen en relación a la investigación de la problemática social y sus posibles soluciones.</p> <p>6. Gestionar, promover y fomentar los emprendimientos culturales generados con la participación de miembros de la comunidad universitaria garantizando un intercambio cultural amplio y mutuamente provechoso, con pleno respeto a la identidad, valores y significados culturales inherentes.</p> <p>7. Establecer un registro de los emprendimientos culturales de la comunidad universitaria, al inicio de cada periodo académico y conforme los lineamientos que sean expedidos para tal fin, fomentando el empleo del sector cultural.</p>
<p>4.10. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.</p>	<p>1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.</p> <p>2. Operar el programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión del conocimiento generado por la UANL.</p> <p>3. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.</p>

	<p>4. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.</p>
	<p>5. Promover la obtención de financiamientos para la producción editorial y privilegiar la publicación a través de medios electrónicos autorizados por la Universidad.</p>
	<p>6. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.</p>
	<p>7. Promover y fomentar la creación de espacios no tradicionales extramuros en la institución para consolidar hábitos de lectura.</p>
<p>4.11. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>	<p>1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia.</p>
	<p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>
<p>4.12. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios</p>	<p>1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.</p>
	<p>2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</p>
<p>4.13. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.</p>	<p>1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar la pertinencia de la oferta cultural universitaria.</p>
	<p>2. Evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico, con el propósito de garantizar la pertinencia de los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del mismo.</p>
	<p>3. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.</p>

	4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales	1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes.
4.15. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	<p>1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>2. Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.</p> <p>3. Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.</p>
4.16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	<p>1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:</p> <p>a) Ofrecer formación permanente, consultoría y servicios del más alto nivel.</p> <p>b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.</p> <p>d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p>

	<p>2. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.</p>
	<p>3. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p>
	<p>4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p>
	<p>5. Consolidar la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.</p>
	<p>6. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p>
	<p>7. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>
	<p>8. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.</p>
	<p>9. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.</p>
<p>4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p> <p>2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.</p>
<p>4.18. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su</p>	<p>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Universidad en cuanto a</p>

<p>conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.</p>	<p>bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera.</p> <p>2. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.</p> <p>3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.</p> <p>4. Promover la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.</p> <p>5. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</p> <p>6. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.</p> <p>7. Asegurar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Universidad, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.</p>
<p>4.19. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/ investigadores y la comunidad.</p>	<p>1. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p> <p>2. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p> <p>3. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p> <p>4. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.</p>

<p>4.20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.</p>	<p>1. Promover y fomentar iniciativas universitarias para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.</p>
<p>4.21. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.</p>	<p>1. Establecer medidas que vinculen los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural universitaria, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.</p> <p>2. Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural universitaria, al interior y al exterior de la institución.</p> <p>3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras, ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.</p> <p>4. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte.</p> <p>5. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.</p> <p>6. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.</p>
<p>4.22. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.</p>	<p>1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.</p>

<p>4.23. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.</p>	<p>1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.</p> <p>2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.</p>
<p>4.24. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1. Definir los lineamientos que orienten el establecimiento de industrias culturales universitarias.</p> <p>2. Articular la oferta cultural universitaria con las necesidades de desarrollo sostenible.</p> <p>3. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.</p> <p>4. Ampliar la oferta cultural universitaria, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura autogenerativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la Institución.</p>
<p>4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.</p>	<p>1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonense.</p> <p>2. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión.</p> <p>3. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.</p>
<p>4.26. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.</p>	<p>1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.</p> <p>2. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.</p>

	3. Colaborar con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la investigación sobre las artes.
--	---

### Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
5.1. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.
	2. Ampliar la cobertura de los servicios médicos, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores universitarios y de la comunidad en general.
	3. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.
5.2. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	1. Promover estudios de investigación orientados a problemas de salud de la población estudiantil y la comunidad en general.
	2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
	3. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad universitaria y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
5.3. Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del foment de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.	1. Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad universitaria.
	2. Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.
5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Incrementar las brigadas médicas en los municipios del Estado, para fomentar la educación para la salud, la prevención y detección de los principales problemas de salud de la comunidad.
	2. Robustecer programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados con

	<p>factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades.</p>
	<p>3. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional.</p>
	<p>4. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.</p>
	<p>5. Promover el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.</p>
	<p>6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria</p>
<p>5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.</p>	<p>1. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social.</p>
	<p>2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general.</p>
	<p>3. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en las cafeterías de los campus.</p>
	<p>4. Diseñar espacios en el campus que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso.</p>
	<p>5. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.</p>
	<p>6. Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.</p>
	<p>7. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.</p>

<p>5.6. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad universitaria.</li> <li>2. Crear un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específicos y políticas no discriminatorias.</li> </ol>
<p>5.7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud.</li> </ol>
<p>5.8. Se fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar los instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Eliminar el uso de materiales y productos químicos que afectan la salud de los universitarios y afectan el ambiente.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fortalecer el sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad universitaria y a la infraestructura física.</li> </ol>
<p>5.9. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</li> </ol>
<p>5.10. Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.</li> </ol>
<p>5.11. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.</li> </ol>

**Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario**

POLÍTICA	ESTRATEGIA
6.1. Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.	<p>1. Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como entre la población estudiantil, para socializar el Plan de Desarrollo Institucional vigente y los planes de las dependencias académicas, logrando la apropiación de todos sus componentes.</p> <p>2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo.</p> <p>3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ellos se plasman las grandes aspiraciones y compromisos institucionales.</p> <p>4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.</p>
6.2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	<p>1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Universidad.</p> <p>2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.</p> <p>3. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el proyecto de Visión.</p>
6.3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus	1. Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua

<p>indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.</p>	<p>de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.</p> <p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</p> <p>3. Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación universitaria para la formulación y actualización periódica de los POA de todas las Dependencias Universitarias durante el proceso de formulación del presupuesto anual.</p> <p>4. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores institucionales que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en los POA y en el PDI para el cumplimiento de la Visión.</p>
<p>6.4. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</p> <p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</p> <p>3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.</p> <p>4. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la UANL, con base en la normativa.</p>
<p>6.5. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias</p>	<p>1. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones</p>

<p>académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.</p>	<p>necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.</p> <p>3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua.</p> <p>4. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.</p>
<p>6.6. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.</p>	<p>1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales.</p>
<p>6.7. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.</p>	<p>1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.</p> <p>2. Adecuar la normativa de la Universidad que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, de acuerdo con los cambios en el entorno global.</p>
<p>6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.</p>	<p>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p> <p>2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la UANL, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.</p> <p>3. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.</p>

	<p>4. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.</p>
<p>6.9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.</p>	<p>1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores institucionales que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones.</p> <p>2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades.</p> <p>3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.</p>
<p>6.10. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.</p>	<p>1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.</p> <p>2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo.</p> <p>3. Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.</p>
<p>6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.</p>	<p>1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.</p> <p>2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.</p>
<p>6.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un</p>	<p>1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el</p>

<p>referente a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>	<p>logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.</p> <p>3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.</p> <p>4. Mantener actualizado el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad universitaria.</p> <p>5. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p> <p>6. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p>
<p>6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.</p>	<p>1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.</p> <p>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p>
<p>6.14. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.</p>	<p>1. Gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno y empresas especializadas, mejores condiciones de seguridad en las cercanías del campus y planteles de la Universidad.</p> <p>2. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.</p>
<p>6.15. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones</p>	<p>1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia.</p>

<p>contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.</p>
<p>6.16. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p>	<p>1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.</p> <p>2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p> <p>3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por dependencias universitarias y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU.</p> <p>4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p> <p>5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</p> <p>6. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional.</p> <p>7. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>8. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes,</p>

	<p>administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.</p>
<p>6.17. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.</p>	<p>9. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p> <p>1. Utilizar tecnologías innovadoras que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.</p> <p>2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.</p> <p>3. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad universitaria.</p>
<p>6.18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</p> <p>3. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo</p>

	<p>de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad universitaria.</p>
	<p>4. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.</p>
	<p>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo.</p>
	<p>6. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</p>
	<p>7. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.</p>
	<p>8. Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL, propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.</p>
	<p>9. Implementar lineamientos de permiso, regulación, reorganización y gestión de espacios y edificios universitarios.</p>
<p>6.19. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Universidad.</p> <p>2. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</p>

	<p>3. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad.</p>
	<p>4. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.</p>
<p>6.20. Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.</p>	<p>1. Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura en los diversos campus y espacios universitarios.</p>
	<p>2. Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la UANL.</p>
	<p>3. Impulsar la transformación de los espacios físicos universitarios, a mediano y largo plazos, para que la UANL sea reconocida como una entidad académica de inclusión universal.</p>
	<p>4. Planificar y mejorar el sistema de transporte y movilidad dentro de los campus, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.</p>
<p>6.21. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Gestionar la participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</p>
	<p>2. Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la Universidad.</p>
<p>6.22. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para que las dependencias académicas y administrativas participen en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.</p>
	<p>2. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución</p>
	<p>3. Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas</p>

	<p>electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.</p> <p>4. Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas institucionales de información y comunicación.</p> <p>5. Incrementar y actualizar permanentemente el equipo de los canales de televisión, radio y de producción editorial, así como la cobertura para su transmisión y difusión.</p> <p>6. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad en materia de sustentabilidad, para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en el Ranking UI GreenMetric.</p> <p>7. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.</p> <p>8. Fortalecer el sistema de indicadores con información relacionada con los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.</p>
6.23. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.

**Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.**

POLÍTICA	ESTRATEGIA
7.1. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.	1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones

	<p>institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros.</p> <p>2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.</p> <p>3. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la UANL para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.</p>
<p>7.2. Se impulsará la participación universitaria en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.</p>	<p>1. Fomentar la participación de expertos universitario en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.</p> <p>2. Ampliar la participación de la Universidad a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p>
<p>7.3. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.</p>	<p>1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población universitaria y la comunidad en general, al acceso de la cultura y el deporte.</p> <p>2. Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.</p>
<p>7.4. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.</p>	<p>1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.</p> <p>2. Garantizar que las políticas y decisiones de gobernanza promuevan la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad.</p> <p>3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.</p>

<p>7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación.</li> <li>2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.</li> <li>3. Promover la imagen y logros institucionales con la participación de los consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.</li> </ol>
<p>7.6. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los consejos consultivos externos de la Universidad.</li> <li>2. Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por los consejos consultivos que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos institucionales.</li> <li>3. Incrementar la vinculación entre la Universidad con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.</li> </ol>
<p>7.7. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.</li> </ol>
<p>7.8. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la participación honoraria de especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</li> <li>2. Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos institucionales de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la UANL.</li> </ol>
<p>7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología,</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el</li> </ol>

<p>emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.</p>	<p>emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p>
	<p>2. Conformar un cuerpo colegiado de expertos para la formulación de un reglamento que garantice los derechos y obligaciones institucionales en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico.</p>
	<p>3. Formular la normativa que regule la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>
<p>7.10. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito nacional e internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Gestionar la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.</p>

**Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades.**

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>8.1. Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.</p>	<p>1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio.</p>
	<p>2. Identificar en cada dependencia universitaria la posibilidad de establecer una unidad de negocios que les permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales.</p>
	<p>3. Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial universitaria.</p>
	<p>4. Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el soporte de los</p>

	<p>pasivos laborales, previstos en los estudios actuariales correspondientes.</p>
<p>8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="808 281 1421 485">1. Actualizar periódicamente el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</li> <li data-bbox="808 485 1421 653">2. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada.</li> <li data-bbox="808 653 1421 821">3. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento de los Planes Operativos Anuales.</li> <li data-bbox="808 821 1421 1058">4. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.</li> <li data-bbox="808 1058 1421 1262">5. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las provisiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.</li> <li data-bbox="808 1262 1421 1499">6. Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.</li> <li data-bbox="808 1499 1421 1772">7. Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución.</li> <li data-bbox="808 1772 1421 1862">8. Establecer el perfil de amortización, de conformidad con los compromisos de pago de la deuda.</li> </ol>

<p>8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.</p>	<p>1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario en forma demostrable.</p>
<p>8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p>	<p>1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa.</p> <p>2. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.</p> <p>3. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>4. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p> <p>5. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las provisiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia</p> <p>6. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad</p> <p>7. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.</p>

	<p>8. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.</p>
	<p>9. Formular lineamientos para garantizar la gestión de la deuda institucional, con límites claros y bien establecidos.</p>
<p>8.5. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.</p>	<p>1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.</p> <p>2. Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p> <p>3. Aumentar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales.</p> <p>4. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.</p> <p>5. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos.</p> <p>6. Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Universidad.</p> <p>7. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.</p>

	<p>8. Fortalecer y ampliar las acciones de la Fundación UANL como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.</p>
	<p>9. Impulsar y ampliar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p>
	<p>10. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
<p>8.6. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.</p>	<p>1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen recursos financieros en beneficio de la Institución.</p>
<p>8.7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.</p>	<p>1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.</p>
	<p>2. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</p>
	<p>3. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p>
	<p>4. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento institucional.</p>
	<p>5. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.</p>
<p>8.8. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que</p>	<p>1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que</p>

<p>componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.</p>	<p>componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.</p>
<p>8.9. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>	<p>1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>

## APARTADO V

---

# Seguimiento y Evaluación

## Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

Este proceso en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la educación superior en la dependencia. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión institucionales, así como de los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad universitaria.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDI, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo Institucional y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas contempla diez grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados, acordes a lo establecido por la UANL:

Figura 1. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL



## Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo institucional de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, mediante el seguimiento y la evaluación sistémica del quehacer universitario.

## Componentes del Plan

### 1. Evaluación del marco axiológico

La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la organización. Esto incluye examinar cómo estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su alineación con la misión y visión de la Universidad. Para llevar a cabo esta evaluación es recomendable, entre otras tareas:

- Establecer comités o grupos de trabajo dedicados a la ética y los valores institucionales, compuestos por representantes de diferentes áreas de la comunidad universitaria, para identificar oportunidades de mejora y desarrollar iniciativas para fortalecer el marco axiológico.
- Identificar los fenómenos que están presentes en el entorno a nivel local, regional, nacional, e internacional. Su complejidad y efecto en el quehacer institucional para responder oportuna y eficazmente a los problemas y necesidades de la sociedad.
- Analizar tendencias identificando macroprocesos (económicos, sociales, políticos, científicos, tecnológicos, ambientales) que presentan altas probabilidades de mantenerse, o intensificarse, en el tiempo y que inciden significativamente sobre la realidad institucional.
- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la institución para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y la extensión universitaria considerando que éstas deben responder a esta relación entre la institución, la sociedad y los individuos que la conforman.

- Comparar el marco axiológico de la institución con el de otras universidades o instituciones de educación superior de referencia para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la institución para recopilar percepciones sobre los valores y la ética institucionales, así como para identificar fortalezas y debilidades.
- Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza, para evaluar cómo reflejan y promueven los valores institucionales.
- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

## **2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias**

Considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento se ha contemplado, entre otras tareas:

- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.
- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la institución. Esto implica comprender su alcance, relevancia y coherencia con la misión y visión institucionales.
- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la institución.
- Identificar los estándares institucionales que se aplican a los objetivos, políticas y estrategias establecidos. Estos estándares pueden incluir regulaciones gubernamentales, normas de la industria, mejores prácticas, entre otros.
- Evaluar la precisión y comprensibilidad de los estándares institucionales en relación con las partes involucradas en el proceso de evaluación. Asegurar que los estándares sean claros y fácilmente entendibles para todos.
- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y cómo afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de análisis y la generación de informes periódicos.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

## **3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos**

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, la

evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

Análisis de la Estructura Organizacional:

- Identificar y documentar todos los procesos clave en la institución.
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

Evaluación del desempeño de la función:

- Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la institución. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
- Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
- Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.

Seguimiento de la Formación para la gestión:

- Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.
- Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.
- Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se impartan de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
- Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

#### **4. Seguimiento de metas MADRE**

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser medibles, alcanzables, definidas, relevantes y Específicas en tiempo (MADRE). Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado ex profeso con periodicidad trimestral.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances con directivos y operativos.

#### **5. Seguimiento del ejercicio de los recursos**

El seguimiento presupuestal en una dependencia es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:

- Tener una comprensión clara del presupuesto inicial asignado a la universidad para un período específico, ya sea anual, semestral, trimestral.
- Dividir el presupuesto total en diferentes áreas y departamentos de la dependencia para tener una visión detallada de cómo se distribuyen los recursos en cada área funcional.
- Recopilar la información del avance del ejercicio presupuestal con apoyo del sistema diseñado ex profeso, cada tres meses. Implica un registro detallado de los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado, monitorear los gastos en salarios y beneficios del personal, gastos operativos, inversiones en infraestructura, investigación, desarrollo académico, entre otros.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance presupuestal con directivos y operativos para analizar regularmente los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado para identificar cualquier desviación significativa. Esto te permitirá detectar posibles problemas o áreas donde se están utilizando más recursos de lo previsto. Es importante investigar y documentar las razones detrás de las desviaciones identificadas y en su caso ajustar el presupuesto o tomar medidas correctivas según sea necesario.
- Utilizar datos históricos y tendencias para hacer proyecciones financieras y prever posibles necesidades de presupuesto en el futuro.
- Comunicar regularmente el estado del presupuesto a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los líderes universitarios, los departamentos y el personal involucrado en la gestión financiera. La transparencia es clave para fomentar la confianza y la responsabilidad en la gestión presupuestaria.
- Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos y metas institucionales. Esto implica analizar cómo los recursos financieros contribuyen al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la universidad y de la dependencia.

## 6. Evaluación del impacto social esperado

Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación se advierten, entre otros aspectos:

- Identificar y definir los indicadores clave que medirán el impacto social esperado. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proyecto y ser cuantificables.
- Recolectar datos sobre la situación inicial que proporcionará un punto de referencia para comparar el impacto posterior y determinar el cambio generado por la iniciativa.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.
- Ejecutar el proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan establecido, asegurándose de seguir las mejores prácticas y utilizar enfoques basados en evidencia para maximizar el impacto social.
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir el cambio en los indicadores de impacto social y determinar la efectividad del proyecto en la consecución de los objetivos.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuros proyectos o iniciativas en pos de una mejora continua. Incorporar las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y el impacto social de las intervenciones futuras.
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas. La transparencia y la comunicación abierta son fundamentales para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido.

## 7. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones institucionales. Se consideran los aspectos que se describen a continuación:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de las MIR's y de la 911), recopila información y reporta trimestralmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos. La recopilación y el análisis de datos debe ser apoyada con el uso tecnologías avanzadas, a través de un sistema robusto para la gestión de la información, que permita predecir tendencias y necesidades futuras.
- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la dependencia en cada área.

## 8. Análisis de resultados

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos institucionales e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rúbrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados.
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido.

## 9. Reportes para la toma de decisiones

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se recomienda considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Elaborar informes periódicos que comuniquen los hallazgos a la comunidad universitaria y a las partes interesadas externas.

- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones institucionales, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

#### **10. Rediseño de políticas y estrategias**

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo rediseño de políticas y estrategias es un ejercicio participativo a nivel institucional, a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la dependencia alineados a los de la Universidad. Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia institucional, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Facilitar la discusión sobre los hallazgos y trabajar en conjunto para identificar acciones correctivas y estrategias de mejora.
- Activar un proceso de monitoreo, que indique oportunamente cómo, dónde, con qué, y quiénes deben emprender acciones correctivas.
- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la dependencia, así como en la universidad y en su entorno.
- Determinar qué ajustes en la estrategia tienen que realizarse para corregir el sistema y dirigirlo hacia la dirección planteada, de qué manera se está dando la participación de la comunidad en torno al proceso de instrumentación del plan.

#### **Divulgación y Transparencia**

Al contar con información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, se consolida la cultura de la mejora continua dentro de la institución y posibilita informar de manera oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el logro de los propósitos institucionales. Se fomenta la transparencia y rendición de cuentas mediante la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación a la comunidad universitaria y al público en general, a través de informes anuales o semestrales que resuman los principales hallazgos y acciones tomadas.

## Indicadores

### Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la universidad se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisión

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
4.	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	$[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$	3.3	5.8	6.3	7.4	8.7	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica) / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	✓
5	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	$[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$	5.3	2.8	3.5	4.5	6.3	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
7.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$	48.9	35	28	22.5	17	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección de Unidades Académicas de la Secretaría Académica / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	

10.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	51.6	48	53	58	64	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital	
11.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m) *100	79.2	83	85	87.5	91	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
12.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	51.5	19.6	27.8	32.5	39	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
13.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n de la generación m) *100	54.1	57.8	65.8	72.5	79	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	
15.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	70	80	85	88.5	92.5	Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección General de Tecnologías y de Desarrollo Digital	✓

16.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
17.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	63	80	100	100	100	Secretaría de Relaciones Internacionales	
18.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	20	37	50	55	60	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
19.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
20.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	66	75	85	90	97.5	Dirección del Departamento Escolar y de Archivo / Secretaría de Relaciones Internacionales	
21.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100	54	75	90	93.5	97.5	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	

22.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	58	71	85	89	95	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
23.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra) *100	70	90	92	94	96	Dirección de Innovación Educativa / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
24.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	ND	92	96	97	98	Dirección de Innovación Educativa / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
25.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra) *100	95	100	100	100	100	Dirección de Innovación Educativa / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
26.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	0.3	2	2.5	3.5	4.8	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales	

27.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta) *100	76	74	75	80	85	Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
28.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.1	1.5	2	3.5	5.25	Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
29.	Porcentaje de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.04	6.2	12.4	16.5	20.5	Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
30.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas (Extensiones en municipios)	(Número de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas) *100	0	70	73	75	80	Dirección de Unidades Académicas	
31.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa	(Número de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa / Número total de estudiantes) *100	12	15	18	24.3	29.6	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Secretaría de Relaciones Internacionales	
32.	Porcentaje de becas institucionales otorgadas	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100	49	53	57	57	60	Dirección del Departamento de Becas	

33.	Porcentaje de escuelas del nivel medio superior de buena calidad	(Escuelas del nivel medio superior de buena calidad / Total de escuelas del nivel medio superior de la Universidad) *100	100	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	✓
-----	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	--	---

## Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
34.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel medio superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel medio superior) *100	96	98	100	100	100	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	☒
35.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	98	99	100	100	100	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	☒
36.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	52	75	85	88.5	92.5	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
37.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	0.4	6.2	12.4	15	17.8	Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	

38.	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.04	6.2	12.4	15	17	Dirección de Intercambio académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
39.	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	(Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100	0.04	40	50	60	70	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
40.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	59	69	76	76.5	83	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
41.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	41	40	50	47.5	55	Dirección de Investigación	
42.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII) *100	17	20	30	27.5	35	Dirección de Investigación	

43.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados) *100	55	60	70	67.5	75	Dirección de Investigación	
44.	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100	40	42	46	46	50	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
45.	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100	38	40	44	44	48.5	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
46.	Porcentaje de profesores del nivel medio superior que participa en proyectos de investigación	(Número de profesores de Nivel Medio Superior que participa en proyectos de investigación / Número total de profesores de Nivel Medio Superior) *100	ND	5	10	15	20	Dirección de Investigación / Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior	

## Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
47.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	57	4	8	20	30	Dirección de Desarrollo Cultural / Centro de Estudios Parlamentarios	
48.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra) *100	ND	85	100	100	100	Secretaría de Extensión y Cultura	
49.	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales) *100	1	0.8	1.3	1.5	2	Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes	
50.	Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas	(Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas / Total de estudiantes) *100	ND	40	50	55	60	Dirección de Bibliotecas	
51.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra) *100	ND	85	100	100	100	Centro de Vinculación y Empresas Universitarias	

## Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
52.	Crecimiento del Balance de Carbono anual de la Universidad en miles de toneladas	(Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t- Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1 / Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1) *100	ND	8	10	12	12	Dirección de Desarrollo de Proyectos	
53.	Disminución en el consumo anual de energía per cápita, KWH /cápita	(Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t-1)	1	8	10	12	15	Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad	
54.	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	(Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t-1)	1.1	2	2.5	2.8	5	Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad	
55.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes / Número total de dependencias) *100	42	60	100	100	100	Dirección Gestión Ambiental y Seguridad Operativa	
56.	Porcentaje de satisfacción de pacientes atendidos en clínicas Universitarias	(Número de pacientes que se consideran satisfechos o muy satisfechos con la atención en las clínicas Universitarias / Número total de pacientes de la muestra) *100	98	98	100	100	100	Centro Universitario de Salud	

## Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
57	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	44	40	35	30	25	Dirección de Investigación / Secretaría Académica / Secretaría de Relaciones Internacionales / Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
58	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric	15	15	12	10	8	Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad	
59	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago	1887	600	500	400	300	Secretaría de Relaciones Internacionales	
60	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago Latinoamérica	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago Latinoamérica	67	67	67	60	50	Dirección de Investigación	
61	Posición de la Universidad en Ranking QS Latinoamericano de Universidades	Posición de la Universidad en el Ranking QS Latinoamericano de Universidades	48	38	30	27	20	Dirección de Investigación	
62	Posición de la Universidad en Ranking Times Higher Education Latinoamericano	Posición de la Universidad en el Ranking Times Higher Education Latinoamericano	79	79	70	68	65	Secretaría de Relaciones Internacionales	
63	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	ND	90	100	100	100	Recursos Humanos y Nóminas	
64	Incremento porcentual anual en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones	(Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t / Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t-1) *100	1	1	4.5	2	3	Secretaría General	

## Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
65	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país	(Número de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de	25	30	40	37.5	45	Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología	

		aplicación regional o nacional) *100							
66	Incremento porcentual de recursos autogenerados	$\left[ \frac{\text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t - \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1}{\text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1} \right] * 100$	-1.9	1	8	10	15	Tesorería General	
67	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad / Número total de personas de la muestra) *100	ND	75	87	90	95	Unidad de Transparencia	

## Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Número de egresados que obtienen empleo) *100	ND	30	50	70	90	Dirección de Enlace con Egresados / Secretaría de Relaciones Internacionales	
2	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria / Total de estudiantes) *100	ND	20	100	100	100	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
3	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión	(Número de estudiantes que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión/ Total de matrícula) *100	ND	20	50	80	100	Secretaría de Igualdad e Inclusión	
4	Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género	(Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género / Total de matrícula) *100	ND	30	60	90	100	Secretaría de Igualdad e Inclusión	
5	Porcentaje de actividades académicas transversales dirigidas a estudiantes que abordan el tema de los derechos humanos	Actividades académicas transversales que abordan el tema de los derechos humanos / Total de actividades académicas transversales programadas anualmente) *100	0.01	1	2	5	10	Dirección de Derechos Humanos / Secretaría de Igualdad e Inclusión	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
6	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz	$(\text{Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz} / \text{Total de programas de licenciatura}) * 100$	ND	10	50	75	100	Dirección de Cultura para la Paz / Secretaría de Igualdad e Inclusión	
7	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	$(\text{Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo } t / \text{Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo } t - 1) * 100$						Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad	
8	Porcentaje de estudiantes que participan en acciones relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	$(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en las Actividades de Formación Integral en el año } t / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en el año } t - 1) * 100$						Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad	
13.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares} / \text{Número de estudiantes de licenciatura}) * 100$	48.7	70	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante	?
14.	Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas	$(\text{Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas} / \text{Número de Actividades de Formación Integral programadas}) * 100$	100	100	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante	?
15.	Porcentaje de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas	$(\text{Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas} / \text{Total de Actividades de Formación Integral programadas}) * 100$	22	50	80	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante	?

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
16.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	ND	50	100	100	100	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección de Formación Integral al Estudiante	?
17.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	82	90	95	96.3	97.8	Dirección de Formación Integral al Estudiante / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
21.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT) *100	15	15	17	19.5	23	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales	
22.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura) *100	3.6	5	10	13.5	18.5	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo	
23.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura) *100	17	25	30	35	40	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Secretaría de Relaciones Internacionales	
24.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100	3.7	6	7	8.5	10.5	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
25.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en el nivel medio superior	(Número de programas educativos de nivel medio superior diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de nivel medio superior) *100	50	50	50	53.5	57.5	Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	
26.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura) *100	30	50	50	53.5	57.5	Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	
27.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado) *100	76	74	75	78.5	82.5	Dirección de Educación Digital / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
28.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad / Número total programas educativos de posgrado) *100	2	6	10	12.5	15	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Dirección del Departamento Escolar y de Archivo	
29.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en las Unidades Académicas, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en las Unidades Académicas / Número total de programas de licenciatura) *100	0	40	50	55	60	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura	

## Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
34.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel medio superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel medio superior) *100	96	98	100	100	100	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior	?
35.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	98	99	100	100	100	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	?
36.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	52	75	85	88.5	92.5	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
37.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	0.4	6.2	12.4	15	17.8	Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	
38.	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.04	6.2	12.4	15	17	Dirección de Intercambio académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
39.	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	$(\text{Número de profesores participantes en cursos en el tiempo } t / \text{Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo } t) * 100$	0.04	40	50	60	70	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional / Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado	

## Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
40.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	$(\text{Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP} / \text{Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior}) * 100$	59	69	76	76.5	83	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
41.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	$(\text{Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores} / \text{Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior}) * 100$	41	40	50	47.5	55	Dirección de Investigación	
42.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	$(\text{Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3} / \text{Número total de profesores miembros del SNII}) * 100$	17	20	30	27.5	35	Dirección de Investigación	
43.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	$(\text{Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports} / \text{Número total de artículos publicados}) * 100$	55	60	70	67.5	75	Dirección de Investigación	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
44.	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	$(\text{Número de Cuerpos Académicos consolidados} / \text{Total de Cuerpos Académicos}) * 100$	40	42	46	46	50	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
45.	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	$(\text{Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación} / \text{Total de Cuerpos Académicos}) * 100$	38	40	44	44	48.5	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos	
46.	Porcentaje de profesores del nivel medio superior que participa en proyectos de investigación	$(\text{Número de profesores de Nivel Medio Superior que participa en proyectos de investigación} / \text{Número total de profesores de Nivel Medio Superior}) * 100$	ND	5	10	15	20	Dirección de Investigación / Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior	

## Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
47.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades culturales} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	57	4	8	20	30	Dirección de Desarrollo Cultural / Centro de Estudios Parlamentarios	
48.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	$(\text{Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas} / \text{Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra}) * 100$	ND	85	100	100	100	Secretaría de Extensión y Cultura	
49.	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	$(\text{Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte} / \text{Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales}) * 100$	1	0.8	1.3	1.5	2	Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes	
50.	Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas	$(\text{Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas} / \text{Total de estudiantes}) * 100$	ND	40	50	55	60	Dirección de Bibliotecas	
51.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	$(\text{Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación} / \text{Número total de usuarios en la muestra}) * 100$	ND	85	100	100	100	Centro de Vinculación y Empresas Universitarias	

## Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
52.	Crecimiento del Balance de Carbono anual de la Universidad en miles de toneladas	(Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t- Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1 / Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1) *100	ND	8	10	12	12	Dirección de Desarrollo de Proyectos	
53.	Disminución en el consumo anual de energía per cápita, KWH /cápita	(Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t-1)	1	8	10	12	15	Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad	
54.	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	(Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t-1)	1.1	2	2.5	2.8	5	Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad	
55.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes / Número total de dependencias) *100	42	60	100	100	100	Dirección Gestión Ambiental y Seguridad Operativa	
56.	Porcentaje de satisfacción de pacientes atendidos en clínicas Universitarias	(Número de pacientes que se consideran satisfechos o muy satisfechos con la atención en las clínicas Universitarias / Número total de pacientes de la muestra) *100	98	98	100	100	100	Centro Universitario de Salud	

## Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
57.	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	44	40	35	30	25	Dirección de Investigación / Secretaría Académica / Secretaría de Relaciones Internacionales / Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
58.	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric	15	15	12	10	8	Dirección de Desarrollo de Proyectos / Secretaría de Sustentabilidad	
59.	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago	1887	600	500	400	300	Secretaría de Relaciones Internacionales	
60.	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago Latinoamérica	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Scimago Latinoamérica	67	67	67	60	50	Dirección de Investigación	
61.	Posición de la Universidad en Ranking QS Latinoamericano de Universidades	Posición de la Universidad en el Ranking QS Latinoamericano de Universidades	48	38	30	27	20	Dirección de Investigación	
62.	Posición de la Universidad en Ranking Times Higher Education Latinoamericano	Posición de la Universidad en el Ranking Times Higher Education Latinoamericano	79	79	70	68	65	Secretaría de Relaciones Internacionales	
63.	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	ND	90	100	100	100	Recursos Humanos y Nóminas	
64.	Incremento porcentual anual en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones	(Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t / Monto total del Fondo de Pensiones y Jubilaciones en el periodo t-1) *100	1	1	1.5	2	3	Secretaría General	

## Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		

65.	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país	(Número de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional) *100	25	30	40	37.5	45	Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología	
66.	Incremento porcentual de recursos autogenerados	$[(\text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t - \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1) / \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1] * 100$	-1.9	1	8	10	15	Tesorería General	
67.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad / Número total de personas de la muestra) *100	ND	75	87	90	95	Unidad de Transparencia	

### **Índice de tablas**

Tabla 1. Oferta Educativa de Licenciatura

Tabla 2. Oferta Educativa de Posgrado

Tabla 3. Matrícula Educativa de Posgrado

Tabla 4. Porcentaje de alumnos becados

Tabla 5. Movilidad e intercambio estudiantil

Tabla 6. Estudiantes registrados en Programas Académicos de licenciatura

Tabla 7. Estudiantes registrados de primer ingreso de licenciatura

Tabla 8. Estudiantes egresados en Programas Académicos de licenciatura

Tabla 9. Distribución por género de los egresados

Tabla 10. Titulaciones anuales de licenciatura por programa de licenciatura

Tabla 11. Titulaciones anuales por programa de posgrado

Tabla 12. Titulaciones de posgrado en programas tetramestrales correspondientes al año 2024

Tabla 13. Estudiantes titulados de agosto 2023 a la fecha en los programas de posgrado

Tabla 14. Evaluación y acreditación de Programas Educativos de Licenciatura

Tabla 15. Calidad de los programas educativos de posgrado

Tabla 16. Composición de la planta académica de la FCFM

Tabla 17. Nivel académico de la planta académica

Tabla 18. Nivel académico de los docentes

Tabla 19. Superación Académica

Tabla 20. Profesores PTC que pertenecen al SIN y a Cuerpos Académicos, cuentan con perfil PRODEP

Tabla 21. Proyectos de investigación

Tabla 22. Docentes en el Sistema Nacional de Investigadores por Nivel de acreditación vigente

Tabla 23. Programa de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación

Tabla 24. Participación de Investigadores

Tabla 25. Participación de estudiantes en servicio social y prácticas profesionales

Tabla 26. Alumnos atendidos en bibliotecas

Tabla 27. Alumnos atendidos por Programa Académico

### **Índice de gráficas**

Gráfica 1. Población escolar

### **Índice de figuras**

Figura 1. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL